



PROGRAMA PAISAJE PRODUCTIVO PROTEGIDO

DOCUMENTO DE ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA - BOLIVIA

Noviembre - 2025

Adaptación del documento ProYungas
Versión 2 - Octubre de 2024



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
¿Qué es un PPP?	3
Objetivo del programa	3
Los PPP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3
Red PPP	4
Miembros de la Red PPP	4
Líneas de acción del PPP	4
Etapas de Programa PPP (Hoja de Ruta)	5
Beneficios de la adhesión al programa	6
1. Producción vs. Conservación	7
2. El programa Paisaje Productivo Protegido	7
3. Trayectoria del programa PPP	9
Origen del programa	9
Crecimiento del programa	10
Situación actual del programa	10
Metas del programa	12
4. Miembros del programa PPP	12
5. Beneficios de implementar el programa PPP	13
Beneficios generales	13
Beneficios identificados por línea de acción del programa PPP	13
Beneficios identificados por los participantes del Evento Anual PPP 2023	16
6. Etapas del programa PPP (Hoja de Ruta)	18
Adhesión al programa	19
Documentos del Programa	19
Protocolo de Autoevaluación (Anexo VII)	20
7. Red PPP	21
Secretaría Ejecutiva	21
Plenario de la Red PPP	22
8. Herramientas	23
Panel de control	23
Paquete tecnológico para el diagnóstico de contexto y zonificación de PPP	23
Propuesta de un sistema de indicadores sociales de monitoreo	24
Protocolo de monitoreo socio-ambiental	24
Monitoreo de biodiversidad basado en ciencia ciudadana	24
ECODATOS	24

Monitoreo de restauración basado en ciencia ciudadana	25
Monitoreo de biodiversidad basado en cámaras trampa	26
Monitoreo de predios en base a vehículos aéreos no tripulados	26
Monitoreo de predios en base a imágenes de satélite	26
Plataforma de monitoreo espacial de los PPP Bolivia	26
Tokenización de Biodiversidad PPP	26
Preguntas frecuentes del programa (Anexo VIII)	28
9. Los PPP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	28
 ANEXOS	 29
ANEXO I: Miembros de la Red PPP (a octubre 2024)	29
ANEXO II: Acta de adhesión al programa Paisaje Productivo Protegido de Fundación ProYungas, entre [nombre de la empresa, predio o comunidad] y [la institución implementadora]	30
ANEXO III: Acta de adhesión como institución implementadora al programa Paisaje Productivo Protegido de Fundación ProYungas, entre [la institución implementadora] y Fundación ProYungas	33
ANEXO IV: Carta acuerdo de colaboración como aliado estratégico, con el programa Paisaje Productivo Protegido de Fundación ProYungas, el aliado estratégico y PROMETA y/o FCBC.	35
ANEXO V: Documento de Diagnóstico	37
ANEXO VI: Documento de Plan de Acción	40
ANEXO VII: Protocolo de Autoevaluación del programa PPP	44
ANEXO VIII: Preguntas frecuentes	60
ANEXO IX: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	64



RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué es un PPP?

“Un Paisaje Productivo Protegido (PPP) es un espacio de territorio delimitado, que incluye tanto áreas bajo producción como áreas silvestres, e implica un modelo de gestión que contribuye a la integración coherente de ambas”.

El programa Paisaje Productivo Protegido (PPP) está destinado a cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas o que quieran comprometerse con la preservación de espacios silvestres de alta valoración ambiental. Estas organizaciones realizan sus actividades productivas (agrícolas, ganaderas, forestales, mineras, turísticas, energéticas, entre otras) en territorios que incluyen ambientes silvestres con diferentes niveles de conservación.

El concepto PPP coloca al sector productivo como protagonista de la acción, pasándolo del lugar del “problema” al lugar de la “solución”, cambiando el concepto de producción vs. conservación, por el de producción para conservación.

PPP es una herramienta innovadora de abordaje territorial que tiene el objetivo de buscar soluciones a los desafíos y conflictos entre producción y conservación, con el fin último de lograr la plena integración de la conservación de la biodiversidad en la toma de decisiones del sector privado empresarial.

El Programa PPP no solo se centra en aquellas cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas que se destacan por la calidad de su gestión, sino que también se interesa en aquellas que tienen voluntad de mejorar en su desempeño socio-ambiental. El programa PPP se convierte en un catalizador para las conversaciones necesarias sobre colaboraciones multisectoriales, desarrollo y tecnología a favor de la naturaleza y de la sociedad.

La adhesión al programa es voluntaria y gratuita. Las cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones sí afrontan los costos emergentes de las actividades propuestas en el Plan de Acción para la implementación del programa.

Cabe aclarar que el programa PPP no es una certificación, sino un sello de gestión que respalda certificaciones propias y de terceros implementadores del programa FSC, PEFC, Global Ga, etc. En el caso de Bolivia, PROMETA se hará cargo del sello PPP, cumpliendo el programa.

Objetivo del programa

“Generar un modelo de gestión del territorio a escala de paisaje que permita integrar la producción con la conservación de la naturaleza y de los servicios ecosistémicos asociados, en un contexto de sustentabilidad ambiental y promoción social”;

Los PPP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas representan



las líneas prioritarias a nivel global, mientras que los PPP son la forma de “bajar a tierra” estos objetivos mediante acciones concretas y mensurables.

Los ODS prioritarios ordenados por su relevancia relativa con relación al programa son:

ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Red PPP

La Red PPP es el espacio institucional del programa PPP que agrupa al conjunto de actores que forman parte del Programa en sus distintos roles. Tiene como objetivo potenciar el alcance y escalamiento del programa, generar sinergias y acciones de colaboración al interior de la Red, y compartir una visión estratégica de conjunto entre sus miembros en un contexto adaptativo y de mejora continua.

Miembros de la Red PPP

Organizaciones productivas

Empresas y otras formas de organización productiva, que implementan los PPP en los predios bajo su manejo. Las organizaciones productivas se integran formalmente al programa, a través de la firma de un acta de adhesión con la institución técnica (institución implementadora) responsable del seguimiento. En el caso de Bolivia: PROMETA y/o FCBC.

Instituciones implementadoras

ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, con experiencia en temas ambientales, sociales y/o productivos, que apoyan la implementación de los PPP. Las instituciones implementadoras se integran formalmente al programa a través de la firma de un acta de adhesión.

Aliados estratégicos

Instituciones técnicas, asociaciones de productores, instituciones académicas, compañías, organizaciones de la sociedad civil u otras formas organizativas que colaboran de distintas maneras con el programa PPP. Los aliados estratégicos se integran formalmente al programa, a través de la firma de una carta acuerdo de colaboración con las instituciones implementadoras, o con la Secretaría Ejecutiva Nacional que en el caso de Bolivia recae en PROMETA y FCBC.

Líneas de acción del PPP

Línea 1: Planificación territorial

Aborda la planificación territorial de toda la superficie del PPP, contemplando las actividades actuales y futuras de producción, el contexto ambiental y social en el que



se realizan; es decir, con base en las potencialidades y limitaciones del territorio, según las bases del ordenamiento territorial.

Línea 2: Seguimiento y evaluación ambiental y social

Consiste en el seguimiento sistemático de especies seleccionadas, de los ecosistemas silvestres y productivos, y del entorno social a lo largo del tiempo, para comprender su estado de situación y tomar decisiones informadas para su conservación, manejo sostenible y bienestar, respectivamente. Establece las distintas variables (indicadores) que serán medidas (monitoreo), relacionadas con los objetivos y las metas establecidas, y con las actividades planificadas para lograr dichas metas.

Línea 3: Mejora continua del desempeño socio-ambiental

Se centra en los procesos de producción y operación, a fin de identificar fases o etapas críticas desde lo ambiental y social, y en innovaciones, que permitan incorporar mejoras en el desempeño del emprendimiento productivo, en un marco de mejora continua.

Línea 4: Comunicación interna y externa

Colabora con las acciones de comunicación de las cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas, tanto internas como externas, en relación con la implementación del programa, para generar conocimiento, pertenencia y compromiso con el PPP.

Línea 5: Alianzas estratégicas con actores territoriales

Engloba las tareas de vinculación institucional y las alianzas con los diferentes actores sociales que conforman el entorno de la empresa, predio, comunidad, para comprender y gestionar sus expectativas y necesidades en favor de una relación armoniosa y sostenible entre la empresa, predio, comunidad y sus partes interesadas.

Etapas de Programa PPP (Hoja de Ruta)

1. **Reunión inicial** del interesado con las instituciones implementadoras en Bolivia.
2. Difusión de **información básica** a las instituciones implementadoras en Bolivia para su análisis.
3. **Caracterización preliminar** de las propiedades y la situación de contexto, a cargo de la institución implementadora.
4. **Visita a campo y reunión de trabajo conjunto.** Identificación de situaciones y acciones potenciales a abordar desde el programa y planificación preliminar de actividades.
5. Firma del **acta de adhesión** al programa Paisaje Productivo Protegido (PPP).
6. Presentación a la empresa, predio o comunidad de **propuesta de trabajo** para desarrollo de un Diagnóstico (opcional según las necesidades del PPP) y de un plan de acción con las líneas de trabajo, y un presupuesto vinculado.
7. **Implementación** del plan de acción, con actividades anuales convenidas entre las partes.

Seguimiento de los avances en la implementación del PPP y entrega de produc-



tos asociados.

Autoevaluación periódica (anual o interanual, a definir) a cargo de la empresa, predio o comunidad para evaluar avances y metas.

Beneficios de la adhesión al programa:

- Mejora de la gestión ambiental y social del territorio.
- Superación de conflictos ambientales.
- Mejora de la imagen frente a la sociedad.
- Generación de valor agregado a la producción.
- Mejora del acceso al financiamiento nacional e internacional.
- Colabora con los procesos de certificación nacional e internacional.



PROGRAMA PAISAJE PRODUCTIVO PROTEGIDO

DOCUMENTO DE ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

(Versión octubre 2024)

1. Producción vs. Conservación

Muchas veces, la actividad productiva sea agrícola, ganadera, forestal, minera u otra, es vista como la contracara de la conservación de la naturaleza, más allá de la intensidad y extensión de estas actividades. Recientemente, con el incremento de las actividades productivas intensivas y el avance de la frontera agropecuaria sobre espacios silvestres, esta dicotomía se ha acrecentado. Como consecuencia, se plantea de manera creciente, principalmente en los países en desarrollo, la necesidad de “ponerle freno” a dicha expansión a gran escala. Esto crea una paradoja, dado que dichos países muchas veces requieren del incremento de las actividades productivas y de las divisas asociadas para promover su economía nacional.

La pobreza, el cambio climático, la crisis de biodiversidad, la desertificación, las enfermedades emergentes vinculadas con emergencias sanitarias y la seguridad y soberanía alimentaria, entre otras, vienen a incrementar esta disyuntiva, enfrentando aún más las actividades productivas con la conservación de la naturaleza.

Esto plantea la necesidad, en nuestras sociedades, de un vínculo diferente, más proactivo, saludable y sustentable entre ambos objetivos. Cómo mejorar, innovar e incrementar las actividades productivas, motor económico de nuestros países; a su vez, incrementar los compromisos de protección de los bienes y servicios de los sistemas naturales requeridos por nuestras sociedades, es el gran desafío.

2. El programa Paisaje Productivo Protegido

El programa Paisaje Productivo Protegido (PPP) es un modelo de gestión del territorio a escala de paisaje que permite integrar la producción con la conservación de la naturaleza y de los servicios ecosistémicos asociados, en un contexto de sustentabilidad ambiental y promoción social.

Un PPP es un espacio de territorio delimitado, que incluye tanto áreas bajo producción como silvestres, e implica un modelo de gestión que contribuye a la integración coherente de ambas.

El programa está destinado a cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas, comunidad u otras organizaciones comprometidas, o que quieran comprometerse con la conservación de espacios de alta valoración ambiental. Estas organizaciones realizan sus actividades productivas (agrícolas, ganaderas, forestales, mineras, turísticas, energéticas, entre otras) en territorios que incluyen ambientes silvestres con diferentes niveles de conservación.

El programa se desarrolla en alianza con instituciones implementadoras que promueven el vínculo entre la producción y la conservación de la naturaleza. El principio rector del programa es que los sistemas productivos, con una gestión adecuada, no solo pueden integrarse en forma armónica a los ecosistemas silvestres, sino que además pueden contribuir a su conservación en el largo plazo.

Es un concepto derivado de la Categoría V (Paisajes Protegidos) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), pero pone a las actividades productivas como el eje central de generación de los recursos económicos, técni-



cos y políticos necesarios para la preservación del entorno natural donde estas actividades productivas se implementan. El concepto de PPP coloca al sector productivo como protagonista de la acción, pasándolo del lugar del “problema” al lugar de la “solución”, cambiando la concepción de producción vs. conservación por la de producción para la conservación.

El PPP es una herramienta innovadora de abordaje territorial que tiene el objetivo de buscar soluciones a los desafíos y conflictos entre producción y conservación, con el fin de lograr la plena integración de la conservación de la biodiversidad en la toma de decisiones del sector privado empresarial.

El programa PPP no solo se centra en aquellas cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas que se destacan por la calidad de su gestión, sino que también se interesa en aquellas que tienen voluntad de mejorar en su desempeño socio-ambiental. El programa PPP se convierte en un catalizador para las conversaciones necesarias sobre colaboraciones multisectoriales, desarrollo y tecnología a favor de la naturaleza y de la sociedad.

Es voluntad del programa ser aliado de los adherentes y no limitarse a auditar el cumplimiento de determinados aspectos de interés. Esto se sustenta en que el programa busca trabajar con organizaciones que puedan resultar clave para acciones de conservación y valoración socioambiental en el territorio, aunque no tengan necesariamente una trayectoria destacada en estos aspectos, pero que sí estén dispuestas a mejorar y encontrar soluciones razonables a sus desafíos ambientales y sociales.

De este modo, el programa no busca trabajar solo con cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas “virtuosos”, sino también con aquellos que resulten importantes para el PPP por su situación ambiental y territorial relevante para la conservación de la biodiversidad, y que estén dispuestas a mejorar sustancialmente su desempeño con acciones claras en función del objetivo del programa.

El programa PPP no es una certificación, sino un sello de gestión que busca constituirse como un distintivo de calidad, promoviendo la vinculación de la propiedad designada como PPP con procesos de certificación que resulten complementarios al programa. En ese sentido, se implementan actividades que pueden facilitar el camino hacia certificaciones de interés para la empresa, el predio privado, la cooperativa, la asociación o la figura jurídica que tenga la propiedad. Estas certificaciones, a su vez, fortalecen los propios objetivos del programa, al organizar y revisar aspectos que puedan ser complementarios a sus intereses específicos.

Financiamiento del Programa

La adhesión es voluntaria y gratuita, por lo que las cooperativas, asociaciones, propietarios de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas adherentes no pagan ningún costo por la incorporarse al programa PPP. No obstante, estas mismas organizaciones comprometidas sí deben asumir los costos emergentes de las actividades propuestas para la implementación del programa, en el marco de las líneas de acción prioritarias.

A los fines de la sustentabilidad del programa PPP, la Secretaría Ejecutiva, con el aval de la Representación del Programa de la Fundación ProYungas, podrá buscar financiamiento específico para impulsar, promover y mejorar las acciones del programa a partir de recursos de terceros (fondos nacionales, internacionales, de cooperación bilateral, etc.).



Registro de marca

El Paisaje Productivo Protegido es una marca mixta (imagen y texto) registrada en Argentina por la Fundación ProYungas, con fecha 10/04/2017 (Clase 42, Nro. Resolución 2953524, estado C, vencimiento 27/08/2028).

Del mismo modo registrada en Bolivia por ASOCIACION PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE TARIJA - PROMETA; Fundación “PROYUNGAS”; FUNDACION PARA LA CONSERVACION DEL BOSQUE CHIQUITANO “FCBC” con fecha 31/10/2025 (Clase 43, Resolución Nro. 8641 – 2025, Registro 230606 – C, vencimiento 31/10/2035)

Este registro se realiza de dos modos: por parte de Fundación ProYungas de manera autónoma, o de manera conjunta con una institución implementadora del programa PPP con sede en dicho país. Esto último implica que las instituciones (ProYungas y PROMETA con FCBC) comparten la responsabilidad sobre la tenencia y los protocolos de adhesión al programa en dicho país. En el caso de Bolivia, el registro en el SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) fue tramitado por PROMETA y FCBC, en alianza con ProYungas.

3. Trayectoria del programa PPP

Origen del programa

Al inicio de la década del 2000, con la irrupción de la soja en Argentina, la tasa de deforestación pasó de unas decenas de miles de hectáreas al año de nuevas tierras agrícolas, a más de 200.000 ha/año. Esta expansión ocurrió, en un inicio, principalmente sobre tierras que ya eran agrícolas, desplazando otros cultivos o actividades ganaderas, pero posteriormente avanzó sobre ecosistemas silvestres subtropicales de alta valoración ambiental del norte argentino.

En ese contexto, surgió un conflicto con una empresa emblemática de Argentina, que propuso el desmonte y la ampliación de 1.000 ha de superficie para plantar caña de azúcar. Si bien el cultivo de caña ocupa una superficie relativamente menor con respecto a la superficie agrícola total del país (500.000 ha de caña de azúcar en 37,5 millones de hectáreas agrícolas), este desmonte suponía la transformación de un área de bosque de alta valoración ambiental (Selva Pedemontana de Yungas), afectado previamente en forma masiva en todo el noroeste argentino por este cultivo.

La posibilidad de este desmonte hizo que las principales organizaciones ambientalistas del país se enfocaran en esta empresa para poner de relieve en la sociedad el problema de la deforestación. A partir del vínculo territorial de la Fundación ProYungas con el noroeste argentino, donde emergió el conflicto, surgió la propuesta de hacer un plan de ordenamiento territorial sobre las 150.000 ha (50.000 ha en producción más 100.000 ha silvestres) de este complejo azucarero para buscar una solución aceptable para las partes intervenientes en el conflicto.

En el marco de este plan, la empresa pudo avanzar con su proyecto de ampliación, con el compromiso formal de proteger privadamente las 100.000 ha silvestres de su propiedad. A esta primera experiencia en Argentina de planificación territorial a escala predial se la denominó “Paisaje Productivo Protegido”. Esta primera experiencia de planificación territorial de áreas boscosas a escala predial fue vista por las organizaciones ambientales como una respuesta adecuada al problema de la expansión de la frontera agropecuaria, y fue propuesta como modelo para ser aplicado a



escala provincial. Así, la provincia de Jujuy, con aproximadamente 1,2 millones de hectáreas de bosques nativos, fue la primera en realizar el ordenamiento de sus bosques en el año 2007.

En paralelo, esta experiencia sirvió de base y fue replicada a escala nacional a través de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de los Bosques Nativos (Ley 26.331/2007), alcanzando a la totalidad de los bosques nativos de Argentina, con una superficie de 30 millones de ha. Este ordenamiento territorial, de cumplimiento obligatorio para las provincias, implicó zonificar los bosques en tres categorías: (I) de protección, (II) de manejo y (III) de potencial cambio de uso del suelo. De esta manera, casi el 75% de los bosques nativos de Argentina quedaron incluidos en las categorías I y II.

Como corolario de este proceso, el 20 octubre de 2010 se organizó la muestra “Paisajes Productivos Protegidos en las Yungas” en la Casa de Jujuy, en Buenos Aires, donde se presentó formalmente el concepto de PPP por primera vez, a partir del trabajo conjunto con la empresa agroindustrial Ledesma, ubicada en la provincia de Jujuy.

Crecimiento del programa

Como se menciona más arriba, el programa PPP tiene su origen en Argentina en 2010. Luego en 2020, a partir del Proyecto Pilcomayo Trinacional: Área de Gestión Compartida, financiado por el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial y la Unión Europea, se incorpora Paraguay al programa. Chile lo hace en 2022, a partir de la adhesión de Arauco Chile.

Bolivia se suma en 2023, con el apoyo del proyecto Integrando los paisajes productivos a los procesos de conservación de los bosques en el oriente y sur de Bolivia, financiado por la Cooperación Sueca y la Unión Europea. Como resultado, el crecimiento del programa PPP ha sido notable, en cuanto al número de empresas y superficies (Figs. 1 y 2).

En la actualidad, se está trabajando con la Fundación Vida Silvestre Uruguay para ampliar el programa a dicho país.

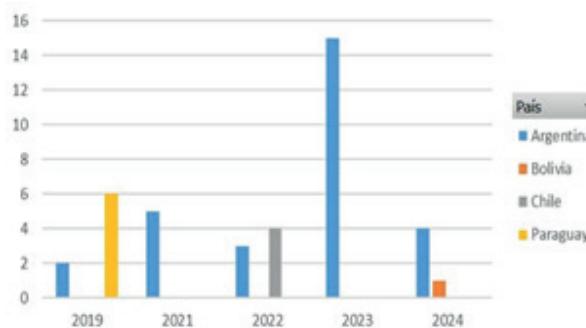


Figura 1: Cantidad de PPP por país y año.

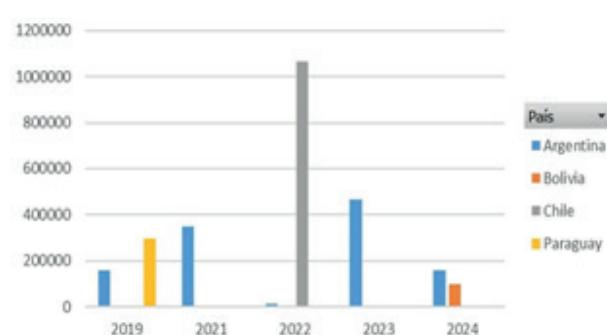


Figura 2: Superficie (en hectáreas) de PPP por país y año.

Situación actual del programa

Hasta octubre de 2024, el programa incorporó a 34 empresas con 64 PPP en Argentina, Paraguay, Chile y Bolivia, con un total de más de 2.682.399 de hectáreas

(Fig. 3). El seguimiento del programa se realiza a través de una herramienta desarrollada por Fundación ProYungas (Panel de control: <http://ppp.proyungas.org.ag/>) que sistematiza y procesa los datos del programa, haciéndolos fácilmente visualizables.

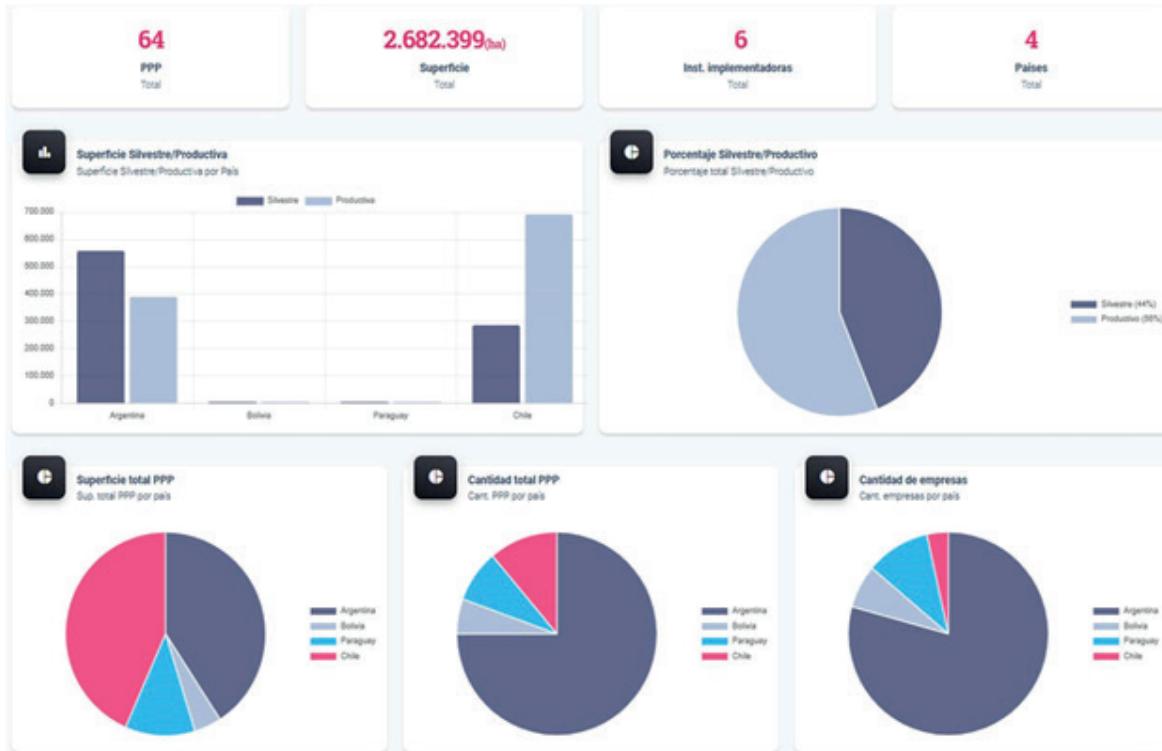


Figura 3: Totalizadores del programa en el Panel de Control.

Al año 2024, el programa PPP logró los siguientes hitos:

Alcanzó una superficie de más de 2,6 millones de ha, de las cuales el 44% son áreas silvestres. En Argentina está presente en las ecorregiones de Selva paranaense, Campos y Malezales, Esteros del Iberá, Chaco húmedo, Chaco seco, Bosque Seco Chiquitano, Yungas, Monte de Sierras y Bolsones, Puna, Espinal, Pampa, Delta e Islas del Paraná y Estepa Patagónica. Se encuentra en tres países (Bolivia, Chile y Paraguay), además de Argentina. Incluye las siguientes actividades productivas: forestal, yerba mate, té, arroz, caña de azúcar, oleaginosas, cítricos, vitivinícola, ganadería y minería. Alcanzó la adhesión de seis instituciones implementadoras (Chester Zoo, Fundación Hábitat y Desarrollo, Fundación Moisés Bertoni, Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano, Prometa, WCS Paraguay), además de ProYungas.

Actualmente, se cuenta con 53 empresas adheridas de Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay y que alcanza más de 2,8 millones de hectáreas, de las cuales más del 40% corresponde a áreas naturales que las empresas protegen a escala de paisaje, logrando demostrar que el sector productivo puede ser y es parte de la solución en la preservación de la naturaleza.

La Red PPP agrupa tanto a empresas como a organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas ambientales, sociales y productivos, las cuales acompañan la implementación del programa, y cuenta además con más de 20 aliados estratégicos que apoyan al PPP. Las empresas y asociaciones que forman parte del programa realizan principalmente actividades productivas agrícolas, ganaderas, forestales y



mineras, incluyendo papel, azúcar, alcohol, cítricos (limón, naranja, mandarina), ganado, productos lácteos, productos forestales madereros y no madereros, granos, yerbateras y té, arroz, vino, cemento, litio, producidos en ecorregiones disímiles, como selvas, bosques secos, pastizales, estepa puneña y vegetación altoandina.

Metas del programa

Al año 2030, el programa PPP buscará:

Alcanzar una superficie total de 10 millones de ha, de las cuales al menos el 50% sean áreas silvestres.

Estar presente en las ecorregiones de Selva misionera, Matorrales y Pastizales, Esteros del Iberá, Chaco Húmedo, Chaco Seco, Bosque Seco Chiquitano, Yungas, Monte de Sierras y Bolsones, Puna, Altoandina, Estepa Patagónica, Monte, y Delta e Islas del Paraná.

Implementar el programa en cinco países, además de Argentina.

Incluir en el programa las siguientes actividades productivas: forestal, yerba mate, té, arroz, caña de azúcar, oleaginosas, cítricos, vitivinícola, ganadería, minería, algodón, fruticultura, piscicultura y turismo.

Alcanzar la adhesión de al menos 10 instituciones implementadoras, con al menos una en cada país de trabajo.

Ser reconocido como herramienta de implementación para certificaciones nacionales y globales.

Ser reconocido como herramienta de mitigación de riesgo para la normativa EUDR sobre productos libres de deforestación de la Unión Europea.

4. Miembros del programa PPP

Organizaciones productivas

Cooperativas, asociaciones, propietarios de predios, empresas, comunidad y otras formas de organización productiva comprometidas que implementan los PPP en los predios bajo su manejo. Las organizaciones productivas se integran formalmente al programa, a través de la firma de un acta de adhesión con la institución técnica (institución implementadora) responsable del seguimiento.

Instituciones implementadoras

ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, con experiencia en temas ambientales, sociales y/o productivos, que apoyan la implementación de los PPP. Las instituciones implementadoras se integran formalmente al programa a través de la firma de un acta de adhesión.

Aliados estratégicos

Instituciones técnicas, certificaciones, asociaciones de productores, colegios técnicos, compañías, organizaciones de la sociedad civil u otras formas organizativas que colaboran de distintas maneras con el programa PPP. Los aliados estratégicos se integran formalmente al programa, a través de la firma de una carta Acuerdo de colaboración.

En el Anexo I se listan los miembros del programa PPP para cada una de las categorías mencionadas.



5. Beneficios de implementar el programa PPP

El programa PPP es de adhesión voluntaria. Se inicia con la firma del acta de adhesión (Anexo II), a partir de lo cual la propiedad está formalmente incorporada al programa.

Beneficios generales

Los principales beneficios por la implementación del programa son:

Mejora de la gestión ambiental y social del territorio. El programa planifica, organiza, sigue, evalúa y comunica una gran variedad de acciones de compromiso productivo, ambiental y social bajo una misma lógica. Estas actividades muchas veces no están coordinadas o incluso son antagónicas al interior de una organización. El programa permite evidenciar aspectos a mejorar y cómo hacerlo.

Superación de conflictos ambientales. El PPP conforma un marco conceptual dentro del cual se desarrollan acciones concretas orientadas a conciliar intereses entre producción y conservación, que fuera del mismo podrían resultar incompatibles.

Mejora de la imagen frente a la sociedad. El programa propone asumir compromisos en la medida de las posibilidades reales del adherente, y sostenerlos y mejorarlo en el tiempo. Propone una visión superadora a los esfuerzos aislados y ocasionales que no son siempre percibidos por la sociedad como compromisos serios y relevantes de sustentabilidad.

Generación de valor agregado a la producción. El consumo inteligente o selectivo es una tendencia a nivel mundial, donde los consumidores y los mercados priorizan o privilegian productos elaborados en forma amigable con el ambiente, donde pueden tener certezas que la cooperativa, asociación, dueño de predio, empresa u otra organización comprometida ha invertido esfuerzos y recursos en mejorar su desempeño ambiental y social.

Mejora del acceso al financiamiento. Las condiciones ambientales y sociales en las cuales se produce y comercializa son aspectos cada vez más relevantes a la hora de tomar decisiones de financiamientos por parte de los organismos de crédito, tanto a nivel nacional como internacional.

Colabora con los procesos de certificación. El programa promueve los procesos de certificación en los PPP y colabora con la generación de insumos y la implementación de acciones que faciliten alcanzar los requisitos de adhesión y permanencia de las certificaciones.

Beneficios identificados por línea de acción del programa PPP

A continuación, se incluyen los beneficios específicos identificados y ordenados según las cinco líneas de trabajo del programa PPP, con mención de algunos PPP como ejemplos de actividades desarrolladas (estas menciones no deben ser consideradas excluyentes ni definitivas).

1. Planificación territorial

Conocimiento de la superficie, tipos de ambientes silvestres y valores ambientales destacados dentro del PPP.

Conocimiento del contexto ambiental y social del PPP, oportunidades y riesgos



a considerar.

Identificación de los actores territoriales vinculados al PPP y de acciones conjuntas.

Identificación de los servicios ecosistémicos que el PPP genera para la sociedad y para el esquema productivo.

Definición de diseños de paisaje que mejoren la articulación entre las actividades productivas y la preservación del entorno ambiental.

Elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial bajo el marco normativo legal en Bolivia, como es el caso de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras (PGIBT) para comunidades y Planes de Ordenamiento Predial (POP) para predios privados y otros que puedan adecuarse a la situación del territorio PPP con que se trabaje.

Zonificación y definición de usos en función a la Capacidad de Uso de Suelo Normalizado en los Planes de Uso de Suelo Departamentales (PLUS).

2. Seguimiento y evaluación ambiental y social

Identificación y seguimiento de la biodiversidad animal y vegetal asociada al PPP tanto en el entorno productivo como silvestre.

Estudio de la estructura y dinámica de las comunidades animales y vegetales, para conocer cómo se relacionan e interactúan en los ambientes productivos y naturales.

Monitoreo de especies animales y vegetales amenazadas de extinción y diseño de medidas para mejorar su protección efectiva. Ejemplos: lobito de río en PPP San Miguel, Tucumán; tordo amarillo en PPP Bosques del Plata; jaguar y puma en predios PPP de Chiquitanía y Chaco, Bolivia.

Identificación y seguimiento de áreas de valor ambiental que a través de su preservación fortalecen el sistema formal de protección. Ejemplos: PPP ROMAR, Citrusvil, San Miguel y Vicente Trapani.

Evaluación y medición de protocolos de fijación de carbono en sistemas productivos y silvestres. Ejemplos: fijación de carbono en plantaciones citrícolas y bosque nativos de PPP de Tucumán; Generación de proyecto de restauración y fijación de carbono en Sauzalito, PPP Ledesma, Jujuy; Huella Hídrica y de Carbono en Cañaán, Concepción Bolivia y Monte Cristo en Villa Montes, Bolivia.

Monitoreo de la deforestación antes y después del 31 de diciembre de 2020 como exigencia para exportaciones a la UE.

Sistematización de los muestreos de flora y fauna en sistemas de información geográfica que potencian la conservación y el manejo sostenible de los predios. Ejemplo: SIG ambiental PPP Arauco Argentina; apoyo del SIGA ProYungas para los PPP.

Identificación de situaciones problemáticas de los grupos sociales que habitan dentro del PPP o en su contexto inmediato y diseño de soluciones para la mejora de sus condiciones de vida. Ejemplos: PPP citrícolas de Tucumán; instalación de antena de internet en San Francisco, PPP Ledesma, Jujuy; conformación de brigadas forestales comunitarias en la Chiquitanía (Bolivia).

Identificación y evaluación de situaciones o reclamos sociales en el contexto de los PPP. Ejemplos: PPP Arcor y Arauco Misiones.

Monitoreo de la fauna y flora benéfica y no benéfica para la actividad productiva de



cada predio PPP en Bolivia.

3. Mejora continua del desempeño socio-ambiental

Vinculación entre distintas certificaciones que ocurren para un mismo producto o espacio territorial.

Generación de información y acciones en un contexto socio-ambiental como insu-
mos para certificaciones internacionales. Ejemplos: Áreas de Alto Valor de Conser-
vación y Certificación FSC en PPP Bosques del Plata, Corrientes; PPP citrícolas de
Tucumán para Global GAP.

Generación de información y definición de prácticas de manejo de los recursos
flORAles silvestres y de producción, para asegurar la provisión del servicio de polini-
zación. Ejemplo: PPP citrícolas de Tucumán.

Orientación de prácticas de manejo que promueven la provisión de servicios eco-
sistémicos. Ejemplos: almacenamiento de carbono en PPP ROMAR y polinización
en PPP citrícolas.

Identificación de historias y actores sociales involucrados que permiten vincular a la
empresa con alternativas acordadas para solucionar las situaciones problemáticas
identificadas. Ejemplos: PPP Arauco Chile.

Identificación del potencial ambiental de cada predio y definir líneas para reducir el
impacto ya sea en la fauna, flora, huella hídrica y de carbono.

Identificación de situaciones conflictivas con la biodiversidad y evaluación de alter-
nativas para disminuir o mitigar el potencial daño. Ejemplo: escaleras para fauna en
canales de riego, PPP Ledesma, Jujuy.

Atención de las demandas y los reclamos de las comunidades vecinas. Ejemplos:
proyecto con caña bambú e instancias de capacitación turística PPP Ledesma,
Jujuy; uso recreativo de los predios PPP Arauco Misiones y citrícolas de Tucumán.

Asistencia al desarrollo y comercialización de productos locales con impacto social
positivo que fomentan la economía circular. Ejemplos: remates de ganado y produc-
ción y venta de harina de algarroba en PPP El Quebracho, Formosa; asociación de
PPP Citromax con agrupación de artesanos.

4. Comunicación interna y externa

Promoción y mayor visibilidad del contexto ambiental en el que se produce, como
activo ambiental asociado a la producción. Ejemplo: visibilidad de Yungas, PPP Le-
desma, Jujuy; PPP citrícolas y PPP Arcor de Tucumán.

Elaboración de contenidos de impacto que difunden las buenas prácticas ambien-
tales y sociales que se desarrollan tanto en el interior de los PPP como en su con-
texto inmediato. Ejemplos: PPP Arauco Chile y PPP citrícolas de Tucumán.

Generación de contenidos e instancias de difusión de los compromisos gerenciales
al interior de las cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras
organizaciones comprometidas. Ejemplos: libretas de biodiversidad para personal
de campo, PPP Ledesma, Jujuy; sendero de interpretación PPP ROMAR, Tucu-
mán; cartillas PPP de Ledesma, Citrusvil, San Miguel, Citromax y Arauco Argentina;
videos de promoción de valores ambientales de PPP cañeros y citrícolas.

Oportunidades para conocer territorios específicos, sus actividades y su gente.
Ejemplo: producción de harina de algarroba y promoción del liderazgo de la mujer,



PPP El Quebracho, Formosa, así como en Renacer, Villamontes, Bolivia.

Desarrollo de instancias tecnológicas que permitan un mayor involucramiento de las cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas con el PPP. Ejemplo: aplicación para teléfonos móviles BioRegistros para monitoreo de fauna, PPP Ledesma, Jujuy y PPP citrícolas de Tucumán.

Conformación de grupos PPP con modelos de trabajo aprender haciendo y compartiendo resultados, para predios privados y comunidades, con líneas diferentes.

Participación en el Observatorio PPP, una herramienta tecnológica que promueve la transparencia, trazabilidad y confiabilidad de las acciones PPP.

5. Alianzas estratégicas con partes interesadas

Reducción de conflictos involucrando organizaciones técnicas al monitoreo ambiental. Ejemplos: PPP Arauco Misiones y PPP Ledesma, Jujuy.

Generación de oportunidades de financiamiento. Ejemplos: financiamiento Banco Holandés PPP Ledesma, Jujuy y financiamiento de proyectos nacionales PPP El Quebracho, Formosa.

Puesta en valor de áreas de importancia ambiental compartidas entre PPP con terceros. Ejemplos: protección del río San Francisco, PPP Ledesma, Jujuy; puesta en valor de la cuenca del corredor Virocay-Yohaza, PPP Las Marías y PPP Novar, Corrientes; Paisaje Protegido Aconquija y PPP citrícolas de Tucumán.

Apoyo a estudios de monitoreo ambiental a largo plazo que son difíciles de sostener por la Academia de modo exclusivo. Ejemplos: PPP Ledesma y PPP Arauco con monitoreos de trampas cámaras; PPP citrícolas y polinizadores; parcelas permanentes y PPP forestales en Yungas.

Vinculación positiva y propositiva con autoridades locales. Ejemplo: iniciativa “Un Árbol para mi Ciudad”, PPP Ledesma, Jujuy.

Alianza con organismos públicos provinciales. Ejemplo: “Las Yungas en casa” PPP Ledesma, Jujuy.

Acuerdos con universidades para estudios ambientales, económicos, seguridad jurídica y bienestar social para el mejor desempeño productivo de los predios PPP.

Beneficio reputacional, PPP considerado como herramienta de conservación por UICN, PPP como modelo de gestión para la UE.

Vinculación positiva y propositiva con grupos y organizaciones sociales locales.

Beneficios identificados por los participantes del Evento Anual PPP 2023

A continuación, se presentan las respuestas de 15 empresas y organizaciones que participaron en el Evento Anual PPP 2023, realizado en Ledesma del 27 al 29 de noviembre 2023, ante la pregunta: “¿De qué le sirve ser PPP a tu empresa? Los distintos temas mencionados surgieron de manera espontánea de los participantes (Fig. 4). Luego, las respuestas fueron organizadas en relación a las cinco líneas de trabajo del programa PPP, lo que permitió identificar que la comunicación es el principal beneficio, seguida del monitoreo socioambiental (Fig. 5).

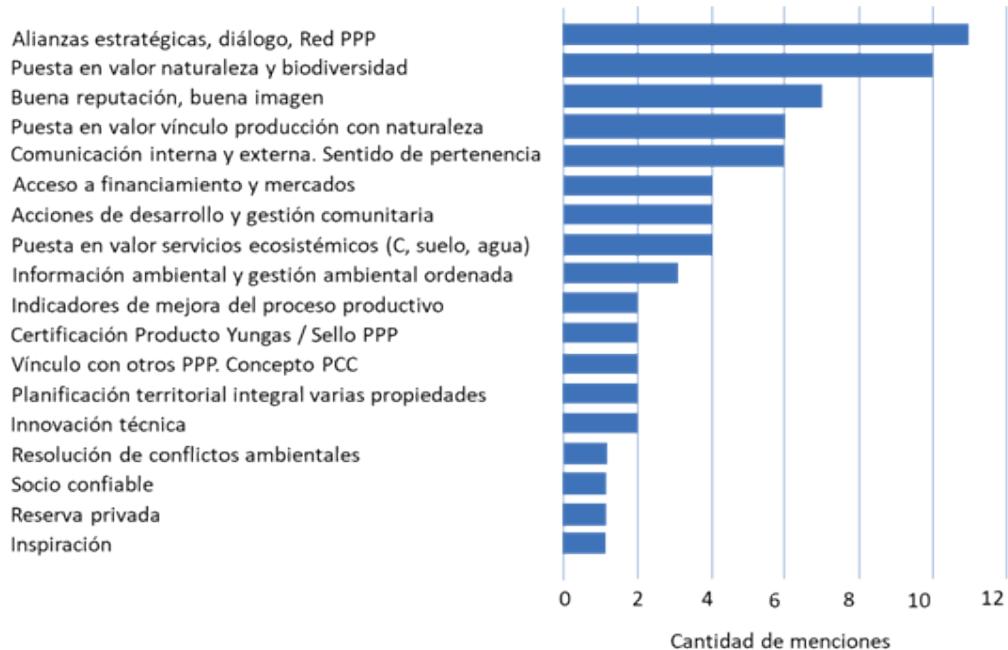


Figura 4: Cantidad de menciones para los diferentes beneficios que reporta ser PPP.

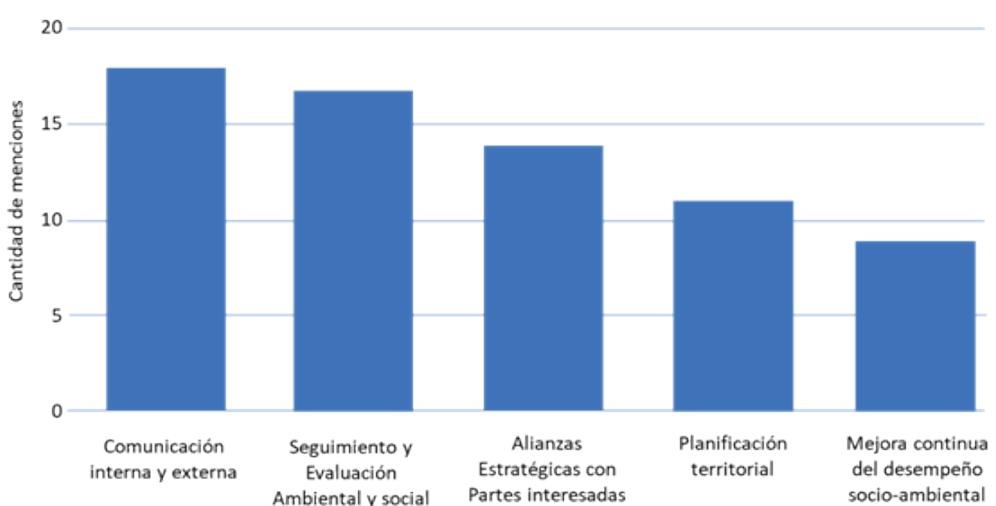


Figura 5: Cantidad de menciones para los diferentes beneficios que reporta ser PPP, organizadas en relación a las líneas de trabajo del programa PPP.



6. Etapas del programa PPP (Hoja de Ruta)

Reunión inicial del interesado con la institución que implementa el programa en Bolivia, ya sea de manera presencial o virtual. Temas: sistema productivo, situación ambiental y social de las propiedades, conflictos existentes, motivaciones para integrar el programa y dudas sobre el programa. Difusión de **información básica** a la institución implementadora del programa en Bolivia: PROMETA y FCBC, para su análisis:

- a. Ubicación de las propiedades (kml o similar).
 - b. Superficie total
 - c. Superficie de áreas productivas y tipo de producción.
 - d. Superficie de áreas silvestres (si se conoce).
 - e. Información ambiental o social de base, si estuviera disponible.
 - f. Situación de tenencia y/o uso de la tierra.
 - g. Personas de contacto y función.
 - h. Otra información que considere pertinente.
1. **Caracterización preliminar** de las propiedades y la situación de contexto, a cargo de las instituciones implementadoras (según corresponda, de acuerdo a la región).
 2. **Visita a campo y reunión de trabajo conjunto.** Identificación de situaciones y acciones potenciales que sería pertinente abordar desde el programa y planificación preliminar de actividades.
 3. Firma del **acta de adhesión** al programa Paisaje Productivo Protegido (PPP) (Anexo II).
 4. Presentación a la cooperativa, asociación, propietario del predio, empresa u otras organizaciones comprometidas con **propuesta de trabajo** para el desarrollo de un diagnóstico (opcional según las necesidades del PPP) y de un plan de acción con las líneas de trabajo, y un presupuesto vinculado.
 5. **Implementación** del plan de acción con actividades anuales convenidas entre las partes.
 6. **Seguimiento** de los avances en la implementación del PPP y entrega de productos asociados.
- Autoevaluación** periódica (anual o interanual, a definir) a cargo de la empresa para evaluar avances y metas.



Adhesión al programa

El programa no tiene costos de incorporación ni de permanencia. Pero al adherente sí debe asumir los costos totales o parciales que demanden las acciones que se han acordado realizar. Además, debe financiar los costos de una visita anual de alguna de las instituciones implementadoras que supervisan el cumplimiento de las tareas comprometidas.

En la firma del acta de adhesión al programa PPP se expresa de modo explícito que el adherente acredita el cumplimiento de criterios mínimos para integrarse al programa PPP. Los criterios mínimos son de cumplimiento obligatorio por parte del adherente que se verifican de modo previo a su incorporación al programa. Si dichos criterios mínimos para la adhesión no se cumplen, un espacio productivo no puede ingresar al programa.

En el caso de que algún criterio no se cumpla de manera satisfactoria, las instituciones socias del programa podrán comprometerse a colaborar con la organización para alcanzar dichos criterios mínimos. Es voluntad del programa ser aliado de los adherentes y no meramente auditores del cumplimiento de determinados aspectos de interés.

Criterios mínimos para adhesión al programa PPP:

Poseer un territorio del tamaño y con el porcentaje de superficie silvestre que se ajusta a las demandas del programa. Considerar que este punto está asociado al tipo de actividad productiva y al ecosistema involucrado.

Entre 500 y 5.000 ha en esquema individual o agrupado, con más de 30% de superficie silvestre.

Más de 4000 ha, en esquema individual o agrupado, con más de 20% de superficie silvestre.

El esquema agrupado no necesariamente debe ser contiguo, pero sí en el mismo paisaje.

Tener el uso legal o consuetudinario. La tenencia/concesión/usufructo debe tener un horizonte temporal futuro mínimo de cinco años desde la firma de la carta. Si hubiera conflictos por el uso y la tenencia de la tierra, éstos no amenazan la administración de los PPP. Estos conflictos deben ser identificados y gestionados.

La cooperativa, asociación, dueño de predio, empresa u otras organizaciones comprometidas tienen el uso legal o consuetudinario. Si hubiera conflictos por el uso y la tenencia de la tierra, éstos no amenazan el uso o las operaciones.

La tenencia debe tener un horizonte temporal futuro mínimo de cinco años.

Ajustarse a la normativa ambiental y laboral vigente en las distintas escalas gubernamentales (municipal, departamental y nacional).

Respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales; y de haber conflictos, ajustarse a la normativa vigente y buscar activamente soluciones consensuadas.

No hay conflictos con pueblos indígenas y comunidades locales, o los mismos no tienen sentencia firme. Las operaciones de la organización productiva se ajustan a la normativa vigente y, de haber conflictos, se busca una solución ajustada a derecho.

Documentos del programa PPP

Los documentos que rigen el programa para cada PPP son: Diagnóstico, Plan de



Acción y Protocolo de Autoevaluación.

Documento de Diagnóstico (Anexo V)

El Diagnóstico consiste en hacer una revisión de los antecedentes que hay del predio y su entorno, en donde se realiza una descripción de los recursos existentes, considerando tanto los aspectos ambientales como sociales. Toda esta información es analizada y sistematizada para establecer la condición actual del predio y del entorno, los usos y las condiciones futuras deseadas, y la proyección o desafíos para lograr una mejor condición respecto a la situación actual, según lo planificado a futuro.

En el anexo se presenta un índice guía como referencia de los aspectos básicos a considerar en la elaboración del documento de Diagnóstico. La elaboración del Diagnóstico es opcional, dependiendo de la complejidad y las necesidades del PPP, o de requerimientos de certificaciones externas, y su realización es decidida por la empresa y la institución implementadora.

Documento de Plan de Acción (Anexo VI)

El programa está conformado por cinco líneas de acción, descritas brevemente a continuación. El desarrollo de las líneas de acción toma como referencia el documento de Diagnóstico, elaborado previamente. El Plan de Acción toma como referencias estas líneas para su organización, que requiere definir dónde se desea llegar (objetivos) y cómo se hará para alcanzar el estado que se desea (acciones). Se sugiere que el Plan de Acción tenga una duración plurianual, con una descripción concreta de las acciones que se realizarán durante el primer año, a modo de un Plan Operativo Anual, que será actualizado anualmente. Al final de cada año se realizará un breve informe de los avances logrados en relación al plan operativo propuesto.

Se recomienda el acompañamiento frecuente de la institución implementadora a la organización productiva, y no solo durante la etapa de evaluación, para que haya un flujo de información activo entre ambos, de modo de anticiparse a los eventuales problemas, para actuar en consecuencia antes de la detección de no conformidades.

Líneas de acción para la elaboración del Plan de Acción (ver anexo para más detalles):

Línea 1: Planificación territorial

Aborda la planificación territorial de toda la superficie del PPP, contemplando las actividades actuales y futuras de producción y el contexto ambiental y social en el que se realizan.

Línea 2: Seguimiento y evaluación ambiental y social

Consiste en realizar un seguimiento sistemático de especies seleccionadas, de los ecosistemas silvestres y productivos, y del entorno social a lo largo del tiempo, para comprender su estado de situación y tomar decisiones informadas orientadas a su conservación, manejo sostenible y bienestar, respectivamente. Asimismo, establece las distintas variables (indicadores) que serán medidas (monitoreo), relacionadas con los objetivos, las metas establecidas y las actividades planificadas para alcanzarlas.

Línea 3: Mejora continua del desempeño socio-ambiental

Se centra en los procesos de producción y operación, a fin de identificar fases o



etapas críticas desde lo ambiental y social, y en innovaciones, que permitan incorporar mejoras en el desempeño de la cooperativa, asociación, dueño de predio, empresa u otras organizaciones comprometidas, en un marco de mejora continua.

Línea 4: Comunicación interna y externa

Colabora con las acciones de comunicación de la empresa, predio o comunidad, tanto internas como externas, en relación con la implementación del programa, para generar conocimiento, pertenencia y compromiso con el PPP.

Línea 5: Alianzas estratégicas con actores territoriales

Engloba las tareas de vinculación institucional y las alianzas con los diferentes actores sociales que conforman el entorno de la empresa, para comprender y gestionar sus expectativas y necesidades a favor de una relación armoniosa y sostenible entre la empresa y sus partes interesadas.

Protocolo de Autoevaluación (Anexo VII)

Cada organización productiva realiza una autoevaluación anual del avance del programa, siguiendo el Protocolo de Autoevaluación (ver anexo). Este protocolo está organizado en 33 criterios que siguen las cinco líneas de acción y los cinco ODS prioritarios del programa. Para cada criterio se elige el nivel de cumplimiento que ha alcanzado el PPP, donde se estipula el nivel mínimo de exigencia que requiere la permanencia en el programa, y los verificadores que se proponen para responder a cada criterio.

La institución implementadora es quién da apoyo a la cooperativa, asociación, propietario de predio, empresa u otras organizaciones comprometidas para la realización de esta autoevaluación y se asegura que el resultado sea compartido con la Secretaría Ejecutiva del programa (ver apartado de gobernanza), quien tiene la potestad de asistir este proceso en caso de necesidad.

Las autoevaluaciones de cada PPP se integran al Panel de Control, para una mejor comprensión de los avances de cada PPP y del programa en general.

7. Red PPP

La Red PPP es la estructura de gobernanza del programa PPP. Está integrada por las organizaciones productivas, las instituciones implementadoras y los aliados estratégicos de los distintos países participantes, y se organiza a través de una Secretaría Ejecutiva y el Plenario.

Secretaría Ejecutiva

Es la responsable del funcionamiento de la Red PPP. A cargo de Fundación ProYungas a escala global (SE Global) y nacional en el caso de Bolivia (SE Bolivia), a cargo de PROMETA y/o FCBC. Cada país puede tener su propia SE Nacional.

La SE Nacional está a cargo de una institución implementadora con presencia en el país de referencia. Las SE nacionales coordinan su trabajo entre sí bajo la tutela de la SE Global y trabajan siguiendo los lineamientos acordados en las reuniones plenarias anuales de la Red PPP.

Son atribuciones de las SE nacionales:

Coordinar la estrategia de consolidación y funcionamiento del programa en cada país.



- Identificar oportunidades de acción y promover nuevos PPP.
- Preparar la documentación y elevar los PPP que estén en condiciones de integrarse al programa para su aprobación por parte de SE Global (ProYungas).
- Resolver la incorporación de aliados estratégicos en cada país.
- Implementar la estrategia de comunicación y posicionamiento del programa en cada país.
- Asistir y coordinar a los miembros de la Red PPP de cada país.
- Brindar apoyo logístico y administrativo para el funcionamiento de la Red PPP.
- Presentar un informe anual de actividades de la Red PPP por cada país, para presentar en la reunión plenaria anual.

Son atribuciones de la SE Global:

- Resolver la incorporación de las instituciones implementadoras.
- Definir a las instituciones implementadoras que tendrán a cargo las SE nacionales.
- Definir los protocolos y los procedimientos del programa PPP y de la Red PPP relativos a su funcionamiento.
- Validar con las SE nacionales las estrategias de implementación del Programa PPP a escala nacional.
- Coordinar la estrategia de comunicación del programa PPP con las distintas SE nacionales.
- Aprobar la designación de los nuevos PPP a integrarse al programa, a propuesta de las SE nacionales.
- Interrumpir la adhesión de un PPP por causas justificadas, por recomendación de las SE nacionales o por decisión propia.
- Propiciar y articular las relaciones institucionales dentro de la Red PPP y con terceros.
- Actualizar a los integrantes de la Red sobre el estado de situación y las perspectivas del programa PPP.
- Elaborar un reporte anual de actividades de la Red PPP a escala global, a partir de los informes anuales nacionales, para presentar en la reunión plenaria anual.
- Participar en los registros de marcas del programa PPP en cada país donde se esté implementando.

Plenario de la Red PPP

Es el espacio de representación de las partes integrantes de la Red, conformada por todas las organizaciones productivas, las instituciones implementadoras y los aliados estratégicos. El Plenario (PL) está organizado por la SE Global, en conjunto con uno o varios co-anfitriones. El lugar de reunión del PL cambiará anualmente, tratando de desplazarse a lo largo de las diferentes regiones y países que participan de la Red. Las reuniones plenarias se realizan al menos una vez al año, de modo presencial, con la posibilidad de hacerlas híbridas (presencial y virtual).

Son responsabilidades del PL:

- Orientar la estrategia de intervención del programa PPP y proponer oportunidades de mejora.
- Discutir los beneficios y herramientas de mejora que ofrece el programa PPP para los diferentes miembros que integran la Red PPP.
- Identificar nuevos temas de abordaje y áreas de innovación para el programa PPP.
- Promover vínculos institucionales con otros actores relevantes al programa.
- Validar y aplicar los documentos de trabajo del Programa PPP

8. Herramientas

Panel de control

El desarrollo del panel de control permite sintetizar información de las acciones llevadas a cabo en cada PPP y por cada institución implementadora. Se prevé que sea un medio de agilizar las operaciones de trabajo en el marco del programa PPP a fin de optimizar la relación con las cooperativas, asociaciones, propietarios de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas, además es una herramienta de comunicación asincrónica.

El uso de este desarrollo promueve la transparencia del programa, lo que puede ayudar a las partes interesadas a mantenerse informadas sobre los cambios en el alcance del PPP o sobre los ajustes presupuestarios. También ayudan a agilizar el día a día, ya que cada miembro del equipo puede visualizar su carga de trabajo y colaborar en las tareas.

Paquete tecnológico para el diagnóstico de contexto y zonificación de PPP

Con el objetivo de mejorar la eficiencia del proceso de planificación territorial, se diseñó una herramienta automatizada capaz de ofrecer un primer diagnóstico sobre diversos aspectos de la situación ambiental del contexto de cada PPP. En una segunda etapa, permite obtener los insumos necesarios para realizar la zonificación predial del mismo. Sintéticamente, esta herramienta para el análisis de contexto, consiste en el encadenamiento programático de un conjunto de operaciones de análisis espacial orientadas a obtener unos outputs definidos. Dada la amplitud de aspectos ambientales relevantes que querían ser abordados en el contexto de cada propiedad, se decidió organizar la herramienta en distintos módulos temáticos: Módulo Fuegos, Módulo Ambientes, Módulo Cambio de Uso del Suelo, Módulo Protección y Módulo Social.

En contraposición al diagnóstico de contexto, la zonificación de un PPP es un proceso menos susceptible de ser automatizado. Requiere mayor participación y análisis de personal especializado y una instancia de negociación con los responsables del PPP y según las normas existentes para la temática en cada país. A pesar de esta mayor complejidad, es posible simplificar y encadenar algunos pasos de análisis espacial que estarán siempre presentes en el proceso de zonificación. En primer lugar, para alcanzar las categorías de zonificación, se definió que todos los inputs del análisis serán: convertidos a formato ráster, puestos en el mismo sistema de referencia y en la misma resolución espacial. Y serán reclasificados convenientemente para facilitar su posterior entrecruzamiento.

El detalle de la herramienta y los inputs para su funcionamiento están disponibles para su descarga y uso por parte de las instituciones implementadoras, en el panel de control.



Propuesta de un sistema de indicadores sociales de monitoreo

Se ha puesto a disposición un documento de un sistema de indicadores sociales que permita la identificación y sistematización de las acciones sociales, acorde a la línea 2 de Seguimiento Socio Ambiental del programa PPP. Este sistema surge de la necesidad de contar con un instrumento que permitiera seguir en el tiempo aquellas acciones sociales desarrolladas por las organizaciones y vinculadas con el programa.

Para su elaboración, se tuvo en cuenta el relevamiento previo sobre las acciones de responsabilidad social implementadas por algunas empresas PPP, que sirvió de referencia para comprender cómo las organizaciones se relacionan con el entorno donde se localizan y llevan adelante su producción.

Además, se consideró como marco de interpretación a las normas GRI (Global Reporting Initiative). Las empresas elaboran sus informes de sustentabilidad teniendo en cuenta los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. Contienen los ítems empleo, salud y seguridad, formación y enseñanza, energía, agua y efluentes, biodiversidad, emisiones, residuos sólidos urbanos, entre otros.

Se propone que el sistema de indicadores sociales del programa PPP, sea de medición anual, que incluya tanto acciones que se desarrollan en el ámbito interno como externo a cada empresa y que se vinculen claramente con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). En Bolivia, la información se centraliza en Alta Vista (FCBC) para pasarla a ProYungas, quien centraliza la información de todas las regiones.

El detalle de la herramienta está disponible para su descarga y uso por parte de las instituciones implementadoras, en el panel de control.

Protocolo de monitoreo socio-ambiental

El protocolo de monitoreo ambiental para los PPP, está orientado principalmente a la biodiversidad y la ecología de paisaje en las ecorregiones del Bosque Seco Chiquitano y Chaco de Bolivia. Este protocolo debe revisarse y adecuarse en cada PPP, seleccionando y agregando indicadores apropiados que permitan evaluar los valores particulares identificados en el Diagnóstico o caracterización preliminar. Se podrán considerar otras situaciones ambientales, otros grupos funcionales y sumar indicadores sociales, etc.

El protocolo responde a la línea de trabajo 2. Seguimiento y evaluación ambiental y social, que prevé las variables que serán medidas a lo largo del tiempo y que se relacionan con los objetivos y las metas establecidas en cada PPP. El seguimiento o monitoreo de estas variables consiste en la recopilación sistemática de información y su posterior análisis. Esto proporciona la base para la evaluación de los impactos de las actividades propuestas en el Plan de Acción acordado. A continuación, se describe las herramientas para realizar este monitoreo:

Monitoreo de biodiversidad basado en ciencia ciudadana

ECODATOS

ECODATOS es un formulario desarrollado por la FCBC para la aplicación móvil ArcGIS Survey123, un sistema disponible para teléfonos celulares con sistema operativo Android¹. ArcGIS Survey123 permite a los usuarios capturar datos a través de formularios inteligentes que contienen preguntas basadas en mapas.

1

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.esri.survey123&hl=es_BO



Este formulario electrónico de ECODATOS presenta nueve variables temáticas: incendios forestales, deforestación, minería, asentamientos no planificados, caza comercial, apertura de caminos, cuerpos de agua, vida silvestre y la categoría otros².

Las primeras siete variables permiten la selección de información para la estimación de presiones y amenazas, mientras que la vida silvestre se incluyó para los registros de biodiversidad. La última categoría (otros) se incluyó para que los voluntarios pudieran registrar variables no incluidas en el formulario. Cada opción tiene una serie de seis preguntas consecutivas, diseñadas para obtener la mayor cantidad de información georreferenciada posible.

La sección de registros personales (nombre, sexo, edad, número de teléfono celular) se estableció como opcional. El sistema registra automáticamente las coordenadas geográficas al obtener un registro. Por lo general, los dispositivos móviles presentaban un error de 5 a 10 m en los sensores de recepción GPS. Esta herramienta funciona con y sin conexión a internet, lo que permite registrar información en zonas geográficamente remotas.

La obtención de datos sobre biodiversidad y sus amenazas es esencial para una mejor comprensión de la problemática ambiental en las ecorregiones del Bosque Chiquitano y Chaco de Bolivia, especialmente para los sitios PPP. Asimismo, constituye una herramienta de gestión para la toma de decisiones en el territorio, dado que toda la información registrada se integra en una base de datos que permite al administrador de cada PPP conocer en qué lugares aparecen con cierta frecuencia determinadas especies de interés, así como la ocurrencia de amenazas (atropelamientos, cacería, entre otras), para definir y establecer medidas control y protección que correspondan y, posteriormente, realizar una monitoreo y seguimiento.

Los informes registrados con el formulario ECODATOS se almacenan actualmente en el servidor ArcGis Online de la FCBC y pueden visualizarse casi en tiempo real a través del visor de mapas de libre acceso del Observatorio del Bosque Seco Chiquitano³. Además, se cuenta con un panel de control con tecnología ESRI para visualizar los datos⁴. El próximo paso es construir la plataforma de monitoreo espacial de PPP y vincular los registros realizados en los sitios PPP.

Monitoreo de restauración basado en ciencia ciudadana

RESTAURAR BOLIVIA es un sistema de monitoreo desarrollado por la FCBC para evaluar procesos de recuperación de la vegetación natural después de los incendios, así como en la restauración de áreas productivas en todo Bolivia. Este sistema cuenta con una aplicación móvil⁵, una aplicación Web⁶ y una aplicación API (servicio web), que permite obtener información a través de fotografías, textos y coordenadas, en áreas rurales con limitado o inexistente acceso a internet.

En los procesos de la regeneración natural los usuarios pueden evaluar el tipo de ecosistema, la altura de la vegetación (metros) en un radio de 30 metros, así como el estado de la regeneración (en porcentajes) en áreas que han sido perturbadas por incendios o deforestación. En el caso de la restauración asistida, se identifican las especies de plantas que han sido implementadas en el lugar, ya sea en áreas

2 <https://www.mdpi.com/2071-1050/16/6/2333>

3 <https://observatoriochiquitano.org/>

4 <https://fcbc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/472c4c0a169942909271611713024a1e>

5 https://play.google.com/store/apps/details?id=app.fcbc.restauracion&hl=es_BO

6 <https://restauracion.fcbc.app/>



naturales como productivas (cultivos, chacos, potreros, etc.). Además, el sistema permite georreferenciar los viveros en lo que se producen las especies que serán utilizadas para la restauración asistida.

RESTAURAR BOLIVIA, cuenta con un módulo de mapas que permite identificar los reportes realizados por los diversos usuarios, pero además cuenta con la biblioteca de cicatrices de incendios para 24 años en todo el país. La conexión al sistema FIRMS de la NASA ayuda al usuario a identificar los focos de calor en los últimos 24 horas, en base a los datos de los sensores MODIS, VIIRS S-NPP y VIIRS NOAA-20.

Monitoreo de biodiversidad basado en cámaras trampa

La implementación de un sistema de monitoreo de biodiversidad mediante trampas cámara, inicia con un diseño de muestreo riguroso. Se define el área de estudio y se establece una red sistemática de puntos de muestreo, considerando hábitats clave, accesibilidad y densidad adecuada.

Las cámaras, equipadas con sensores de movimiento y visión nocturna, se instalan estratégicamente en árboles o postes, libres de obstáculos y orientadas hacia senderos naturales. Se configuran parámetros uniformes (sensibilidad, intervalo entre fotos, resolución) y se registran coordenadas. La recolección periódica de datos incluye el cambio de baterías y tarjetas de memoria. Luego, las imágenes se procesan mediante software especializado, identificando especies, contando individuos y registrando comportamientos.

El análisis estadístico de estos datos (riqueza, abundancia relativa, patrones de actividad) permite evaluar tendencias poblacionales, uso de hábitat y efectividad de medidas de conservación, proporcionando una línea base científica esencial. Para realizar este monitoreo es necesario considerar el uso de un protocolo estandarizado que garantice datos comparables y fiables a largo plazo.

Monitoreo de predios en base a vehículos aéreos no tripulados

La implementación de un sistema de monitoreo de predios, mediante vehículos aéreos no tripulados (ópticos y multiespectrales) implica un proceso estructurado. Se inicia con la planificación de vuelos programados o bajo demanda, cubriendo el área objetivo con precisión GPS. Los drones, equipados con cámaras RGB de alta resolución y sensores multiespectrales (captando bandas como NIR, Red Edge), recopilan datos visuales y espectrales detallados simultáneamente.

Estas imágenes se procesan mediante software especializado para generar ortomosaicos georreferenciados, modelos 3D e índices de vegetación (NDVI, NDRE, etc.). Los datos integrados se analizan en plataformas GIS específicos, permitiendo la detección automatizada de cambios, evaluación del estado de cultivos (salud, estrés hídrico), identificación de plagas, delimitación precisa de linderos, monitoreo de infraestructura y detección de áreas perturbadas.

La eficiencia radica en la cobertura rápida de grandes extensiones, el acceso a áreas remotas o peligrosas, la alta resolución espacial y temporal, y la capacidad de obtener información objetiva y cuantificable para una toma de decisiones ágil y basada en evidencia en agricultura, ganadería, seguridad y gestión territorial.

Monitoreo de predios en base a imágenes de satélite

La implementación de un sistema de monitoreo de predios basado en imágenes sa-



telitales inicia con la selección de proveedores de datos (como Sentinel o Landsat) y la definición de parámetros clave como la frecuencia de revisión (diaria, semanal), resolución espacial y bandas espectrales requeridas. Se establece un área de interés georreferenciada para cada predio.

Las imágenes se descargan y procesan mediante plataformas GIS especializadas o software de análisis (ejemplo: Google Earth Engine), aplicando correcciones atmosféricas y geométricas. Se desarrollan índices específicos (NDVI para vegetación, NDWI para agua) para evaluar salud de cultivos, detección de cambios (deforestación, urbanización), humedad del suelo o estrés hídrico. Estos análisis son importantes para poder identificar el cumplimiento de los acuerdos en la gestión de cada predio PPP.

Plataforma de monitoreo espacial de los PPP Bolivia

Este visor cartográfico interactivo, desarrollado con tecnología ESRI (líder en sistemas de información geográfica), centraliza y difunde datos espaciales estratégicos del programa PPP. Su objetivo primordial es visibilizar y socializar públicamente la ubicación georreferenciada de los sitios PPP, junto con los registros de biodiversidad asociados, mediante una plataforma accesible que fomenta la transparencia y participación ciudadana.

Además, integra un sistema de monitoreo en tiempo quasi real de focos de calor e incendios forestales, utilizando datos térmicos actualizados del sistema FIRMS de la NASA. Esta funcionalidad detecta anomalías térmicas activas, permitiendo alertas tempranas para coordinar respuestas rápidas que mitiguen impactos ecológicos. La herramienta también facilita análisis históricos, superposición de capas temáticas y generación de reportes personalizados. Así, no solo optimiza la gestión ambiental mediante prevención proactiva, sino que también fortalece la conservación de ecosistemas vulnerables al integrar información crítica en una interfaz intuitiva y colaborativa.

Tokenización de Biodiversidad PPP

La propuesta pretende agregar un componente de innovación y valor agregado a los monitoreos de biodiversidad, mediante la generación de NFT a partir de los datos de monitoreo de biodiversidad que, a su vez, sirva para fidelizar las empresas al programa PPP. De esta forma, las empresas y socios del programa podrán intercambiar activos criptográficos (NFT) poniendo en valor y difundiendo el trabajo realizado en materia de monitoreos de biodiversidad, generando más conciencia sobre la conservación y el rol del sector productivo en la conservación de la biodiversidad.

La tecnología blockchain permite crear activos digitales (tokens) seguros, transparentes e innovadores que pueden almacenarse o negociarse de forma segura en todo el mundo. Sumado a esto podemos dar valor a los datos ambientales (cámaras trampa, parcelas permanentes, registros grabaciones de audio), se refuerzan las prácticas más sostenibles en el marco de PPP, incluidas mejores políticas de intercambio y hasta un mecanismo para permitir los micropagos de una manera rentable y automatizada según los NFT generados.

Los NFT generados con los monitoreos de biodiversidad tienen el potencial de transformar la forma en que PROMETA y FCBC interactúan con las cooperativas, asociaciones, propietarios de predios, empresas u otras organizaciones compro-



metidas del PPP, y estas con sus clientes. Al crear y distribuir activos únicos, los PPP pueden ofrecer una experiencia personalizada y exclusiva a sus clientes sobre su rol en la conservación, lo que puede mejorar la lealtad de la comunidad con la cooperativa, asociación, y dueño de predio o empresa.

El detalle de la herramienta está disponible para su descarga y uso por parte de las instituciones implementadoras, en el panel de control.

Preguntas frecuentes del programa (Anexo VIII)

Se desarrolló un documento de preguntas frecuentes, que guían a las instituciones implementadoras, socios estratégicos y organización productiva interesadas a resolver las dudas que la adhesión e implementación del programa puede generar.

9. Los PPP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (Anexo IX) y las acciones del programa PPP van en la misma dirección y se potencian mutuamente. El primero genera las líneas prioritarias globales (ODS) y el segundo (PPP) desarrolla la forma de “bajar a tierra” estos objetivos, de tal manera que se transformen en acciones concretas y mensurables.

Esto implica un involucramiento profundo y de largo plazo de la sociedad en su conjunto y particularmente de las cooperativas, asociaciones, propietarios de predios, empresas u otras organizaciones “territoriales”; es decir, aquellas que están afianzadas en un territorio, donde la suerte de las organizaciones comprometidas y entorno, están indisolublemente unidas.

El programa considera cinco ODS de carácter prioritario a los fines de establecer los compromisos ambientales y sociales de los PPP, aunque los restantes ODS también son de interés. Se presentan a continuación los ODS prioritarios, ordenados por su relevancia relativa con relación al programa: ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Cada PPP debe proponer cómo abordar los ODS que le resulten más adecuados, en relación a los intereses de las cooperativas, asociaciones, propietarios de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas y su entorno ambiental y social, proponiendo acciones que puedan contribuir al cumplimiento efectivo de cada uno de ellos a escala local.



ANEXOS

ANEXO I: Miembros de la Red PPP (a octubre 2024)

Organizaciones productivas:

Argentina (en orden de adhesión): Ledesma, San Miguel, Citrusvil, Asociación Quebracho Pequeños Productores Agropecuarios, Forestal Argentina, Citromax, Arauco, Fortín Chacabuco, Navar, Romar, Vicente Trapani, Las Marías, Argenti Lemon, Suri Yaco, Veracruz, Bosques del Plata (CMPC), Noce, Agropecuaria Mistol Ancho, Agro Catamarca, Arcor, Establecimiento Agropecuario La Estrella, Casa Calderón, COPRA, Iberpapel Argentina, Rincon Mining, El Algarrobo, Bio Argentina.

Chile: Arauco.

Paraguay: Agropil, Bloque Central Cooperativa Neuland.

Bolivia CHACO – TARIJA: Cesar Balderrama Toledo, Elnér Gallardo Balderrama, Yovana Garnica Aguirre, Eladio Balderrama Solís, Fidel Fuentes Gutiérrez, Roberto Carlos Jiménez Saldías, Héctor Balderrama Toledo, Gonzalo Salazar Gutiérrez, Eladio Balderrama Toledo, Pedro Rojas, Adriana Rojas Aramayo, Lázaro Rojas Balderrama, Maritza Rojas Tejerina, Marisol Vega Torrez, Albaro Rojas Toledo, Libia Rojas Toledo, Cirilo Rojas Toledo, Eudes Rojas Toledo, Rene Rojas Toledo, Fernando Aguirre Rojas, Antonio Rojas Toledo, Fidel Rojas Toledo, Jaime Rojas Toledo.

CHIQUITANIA – SANTA CRUZ: María Mercedes Lino, Martina Manaca, Marcelo Morales, Gonzalo Aguirre, Israel Gareca, Susy Jiménez de Rapp, N'ghaba Beguem, Jorge Justiniano, Manlio Roca, Samuel Oblitas – Lesly Enriquez, Arturo Bedoya, Milos Miko, Damian Antunez, Rossy Montaño.

Instituciones implementadoras:

Argentina: Fundación ProYungas, The Nature Conservancy, Fundación Hábitat y Desarrollo.

Paraguay: Fundación Moisés Bertoni, Wildlife Conservation Society.

Bolivia: PROMETA y Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC).

Aliados estratégicos:

Argentina: FSC Argentina, Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (Aapresid), Redes Chaco, UICN, Instituto de Ecología Regional (CONICET-UNT), Instituto de Biología Subtropical (CONICET-UNAM), Centro de Estudios Territoriales Ambientales y Sociales (FCA, UNJu), Centro de Investigaciones del Bosque Atlántico, Allcot, Colegio de Ingenieros de Misiones, PUMA-Plataforma Inteligente de Manejo Agrícola; Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat (INTEPH-CO-NICET), EarthRanger, UCROP.it

Bolivia: FUNDESNAP, AB CREA, Mesa Boliviana de Carne Sostenible, Gobiernos Municipales, Proyecto PRIAS, Plataforma de Socios medioambientales ASDI-UE, entidades académicas, PROFIN, Swisscontact, Conservation Strategy Fund, FAO, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones Productivas, entre otras.

**ANEXO II: Acta de adhesión al programa Paisaje Productivo Protegido de Fundación ProYungas, entre [nombre de la empresa, predio o comunidad] y [la institución implementadora]****Versión del documento: abril 2024****Considerando que:**

El desarrollo de una sociedad requiere de los bienes y servicios derivados de la actividad productiva, como así también de los asociados a los ecosistemas naturales.

El sector privado tiene gran responsabilidad en la aplicación de esquemas productivos basados en preceptos de sustentabilidad, especialmente en el mundo globalizado actual, donde la sociedad reclama cada vez más enérgicamente la protección del ambiente, de la biodiversidad y de las personas.

Es necesario acompañar el crecimiento productivo de los territorios con una mirada amplia que involucre desde las propias prácticas productivas y laborales hasta el entorno y el paisaje donde dichas prácticas se desarrollan.

Se necesitan enfoques integrales que tengan en cuenta un uso y una gestión sostenibles y responsables de los territorios que apoyen la conservación y regeneración de la biodiversidad y que ayuden a estabilizar el clima.

El programa Paisaje Productivo Protegido (PPP) liderado por Fundación ProYungas considera que las actividades productivas deben; por un lado, generar recursos económicos que permitan mejorar la calidad de vida y promover la estabilidad social de las poblaciones donde se desarrollan; y por otro, invertir recursos en preservar efectivamente los ecosistemas naturales del entorno directo y los servicios ambientales asociados, de los cuales las actividades productivas suelen depender. El programa PPP no tiene costo de adhesión ni de permanencia.

La firma de esta carta de adhesión expresa la voluntad mutua de los firmantes de trabajar y cooperar juntos. Su firma no implica compromiso de financiamiento alguno.

Los abajo firmantes; por un lado, el/la [cargo de la persona que firma: apoderado, gerente, dueño/propietario, etc.] de la [nombre de la empresa, asociación, cooperativa, predio o comunidad, etc.], y por otro, el director ejecutivo de PROMETA, Rodrigo Ayala Bluske, suscriben la presente Acta de Adhesión al programa Paisaje Productivo Protegido (PPP), con las implicaciones y compromisos que se detallan a continuación.

a) Cumplir con los criterios mínimos que establece la adhesión al programa PPP, y que están especificados a continuación en el Protocolo de Autoevaluación del programa:

- Poseer un territorio mayor a 500 hectáreas. Tener mínimamente el 30% de superficie silvestre o bosque natural. Contar con la debida titulación del territorio, emitida por la autoridad competente INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria). Constar con instrumentos de gestión territorial vigentes y de acuerdo a las normativas vigentes (POP, PGIBT, PGMF, PMIB, PGMF nm, PGMB). El personal para las actividades que demanden recursos humanos, debe estar ajustada a las normativas laborales y vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia. Respetar los derechos de los pueblos indígenas y comuni-



dades locales; en caso de haber conflictos, ajustarse a la normativa vigente y buscar, activamente, soluciones consensuadas. Tener el uso legal o consuetudinario. La tenencia/concesión/usufructo debe tener un horizonte temporal futuro mínimo de cinco años desde la firma de la carta. Si hubiera conflictos por el uso y la tenencia de la tierra, estos no amenazan la administración de los PPP. Los conflictos deben ser identificados y gestionados. Ajustarse a la normativa ambiental y laboral vigente en las distintas escalas gubernamentales (municipal, provincial y nacional). Respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales y de haber conflictos, ajustarse a la normativa vigente y buscar activamente soluciones consensuadas.

Elaborar un documento diagnóstico del PPP durante los primeros seis meses de adhesión al programa, que permita establecer los aspectos a trabajar en las cinco líneas de acción del programa.

- b) Elaborar un plan de acción a tres años para el PPP durante los primeros doce meses de adhesión al programa, que considere de común acuerdo una o más de las cinco líneas de acción del programa, tomando como referencia el diagnóstico elaborado.
- c) Implementar el plan de acción propuesto, con el desarrollo de actividades anuales concretas y verificables.
- d) Completar anualmente el Protocolo de Autoevaluación del programa PPP y coordinar en conjunto una evaluación periódica para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos y de los resultados de las acciones desarrolladas.
- e) Costear los gastos que impliquen la planificación y ejecución de las acciones acordadas, ya sean éstas realizadas por la propia empresa o por terceros.
- f) El plazo de adhesión al programa es por tiempo indeterminado, y cualquiera de las partes podrá, de buena fe, rescindir la presente carta de adhesión por medio de notificación fehaciente a la otra parte con treinta días corridos de anticipación.
- g) Participar de la Red PPP, cuya finalidad es trabajar en conjunto entre todos los miembros participantes del programa PPP, que incluye empresas y otras formas de organización productiva, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones colaboradoras.
- h) La empresa asume el compromiso de informar, a la mayor brevedad posible, a PROMETA/FCBC cualquier acontecimiento extraordinario con impacto social y/o ambiental que pudiera impactar en los objetivos y acciones del programa PPP.
- i) La cooperativa, asociación, dueño de predio, empresas u otras organizaciones comprometidas, asumen el compromiso de informar a la mayor brevedad posible a PROMETA y/o FCBC cualquier acontecimiento extraordinario con impacto social y/o ambiental que pudiera afectar los objetivos y acciones del programa PPP.



PROGRAMA PAISAJE PRODUCTIVO PROTEGIDO

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por [nombre de la cooperativa, asociación, dueño de predio, empresa u otra organización comprometida]

Firma

Aclaración

CI

Cargo

Por [nombre de la institución implementadora]

Firma

Aclaración

CI

Cargo

Lugar y fecha: _____

**ANEXO III: Acta de adhesión como institución implementadora al programa Paisaje Productivo Protegido de Fundación ProYungas, entre [la institución implementadora] y Fundación ProYungas****Versión del documento: abril 2024**

Considerando que:

- El desarrollo de una sociedad requiere de los bienes y servicios derivados de la actividad productiva, como así también de los asociados a los ecosistemas naturales.
- El sector privado tiene gran responsabilidad en la aplicación de esquemas productivos basados en preceptos de sustentabilidad, especialmente en el mundo globalizado actual, donde la sociedad reclama cada vez más enérgicamente la protección del ambiente, de la biodiversidad y de las personas.
- Es necesario acompañar el crecimiento productivo de los territorios con una mirada amplia que involucre desde las propias prácticas productivas y laborales hasta el entorno y el paisaje donde dichas prácticas se desarrollan.

Se necesitan enfoques integrales que tengan en cuenta un uso y una gestión sostenibles y responsables de los territorios, capaces de apoyar la conservación y regeneración de la biodiversidad, además de contribuir a la estabilización del clima.

- El programa Paisaje Productivo Protegido (PPP) considera que las actividades productivas deben: por un lado, generar recursos económicos que permitan mejorar la calidad de vida y promover la estabilidad social de las poblaciones donde se desarrollan; y por otro, invertir recursos en preservar efectivamente los ecosistemas naturales y los servicios ambientales asociados, de los cuales dependen las actividades productivas.
- El programa PPP no tiene costo de adhesión ni permanencia.
- Los abajo firmantes; por un lado, el/la [cargo de la persona que firma: apoderado, gerente, dueño, etc.] de la [nombre de la fundación, OSC, etc.]; y por otro, la o el director ejecutivo de PROMETA y/o de FCBC (según sea el caso, de acuerdo a la región que corresponda), suscriben la presente Acta de Adhesión como Institución Implementadora al programa Paisaje Productivo Protegido (PPP), con las implicaciones y compromisos que se detallan a continuación.
- Brindar un marco general de trabajo y articulación entre las organizaciones firmantes para generar e impulsar herramientas y acciones que permitan una gestión ambiental sostenible de los Paisajes Productivos Protegidos (PPP), a través del trabajo en conjunto.
- Asociar activamente las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y forestales con la conservación del paisaje donde dichas prácticas son desarrolladas, potenciando el vínculo armónico de las actividades productivas con la preservación de los bienes y servicios de la naturaleza de la que depende la sustentabilidad del sistema.
- Generar espacios que permitan a la sociedad visualizar el contexto en el cual se realizan los procesos de producción de las distintas empresas adheridas al programa PPP y cuál es su impacto sobre el ambiente, tendiendo a poner en



PROGRAMA PAISAJE PRODUCTIVO PROTEGIDO

valor tanto la actividad productiva como el entorno ambiental en que la misma se desarrolla.

- Realizar acciones de comunicación conjuntas.
- El plazo de adhesión al programa PPP es por tiempo indeterminado, y cualquiera de las partes podrá, de buena fe, rescindir la presente por medio de notificación fehaciente a la otra parte con treinta días corridos de anticipación.
- Participar de la Red PPP, cuya finalidad es trabajar en conjunto entre todos los miembros participantes del programa PPP, que incluye empresas y otras formas de organización productiva, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones colaboradoras.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por Institución Implementadora

Firma	Aclaración	CI	Cargo
-------	------------	----	-------

Por PROMETA y/o FCBC

Firma	Aclaración	CI	Cargo
-------	------------	----	-------

Lugar y fecha: _____



ANEXO IV: Carta acuerdo de colaboración como aliado estratégico, con el programa Paisaje Productivo Protegido de Fundación ProYungas, el aliado estratégico y PROMETA y/o FCBC.

Versión del documento: abril 2024

Considerando que:

- El desarrollo de una sociedad requiere de los bienes y servicios derivados de la actividad productiva, como así también de los asociados a los ecosistemas naturales.
- El sector privado tiene gran responsabilidad en la aplicación de esquemas productivos basados en preceptos de sustentabilidad, especialmente en el mundo globalizado actual, donde la sociedad reclama cada vez más enérgicamente la protección del ambiente, de la biodiversidad y de las personas.
- Es necesario acompañar el crecimiento productivo de los territorios con una mirada amplia que involucre desde las propias prácticas productivas y laborales hasta el entorno y el paisaje donde dichas prácticas se desarrollan.
- Se necesitan enfoques integrales que tengan en cuenta un uso y una gestión sostenibles y responsables de los territorios que apoyen la conservación y regeneración de la biodiversidad, y que ayuden a estabilizar el clima.
- El programa Paisaje Productivo Protegido (PPP) considera que las actividades productivas deben: por un lado, generar recursos económicos que permitan mejorar la calidad de vida y promover la estabilidad social de las poblaciones donde se desarrollan; y por otro, invertir recursos en preservar efectivamente los ecosistemas naturales y los servicios ambientales asociados y de los que las actividades productivas dependen.

Los abajo firmantes; por un lado, el/la [cargo de la persona que firma: apoderado, gerente, dueño, etc.] de la [nombre de la fundación, OSC, etc.]; y por otro, la o el director ejecutivo de PROMETA y/o FCBC, suscriben la presente Carta Acuerdo de Colaboración como Aliado Estratégico con el programa Paisaje Productivo Protegido (PPP), con las implicaciones y compromisos que se detallan a continuación.

- Apoyar u organizar acciones tendientes a promover y/o difundir y/o escalar el alcance y las acciones del programa Paisaje Productivo Protegido (PPP).
- Participar en tareas de monitoreo de diferentes componentes ambientales y sociales en los territorios de las empresas adheridas al programa PPP.
- Colaborar a poner en valor tanto la actividad productiva como el entorno ambiental en que la misma se desarrolla.
- Realizar acciones de comunicación conjuntas.
- Participar de la Red PPP, cuya finalidad es trabajar en conjunto entre todos los miembros que componen el programa PPP, incluyendo empresas y otras formas de organización productiva, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones colaboradoras.
- Esta es una lista enunciativa de eventuales tareas de colaboración, y no necesariamente las organizaciones firmantes deben trabajar en todas las tareas mencionadas. Por otro lado, podrán trabajar de modo conjunto en tareas no mencionadas explícitamente en la presente.



PROGRAMA PAISAJE PRODUCTIVO PROTEGIDO

- El plazo de la Carta Acuerdo de Colaboración es por tiempo indeterminado, y cualquiera de las partes podrá, de buena fe, rescindir la presente por medio de notificación fehaciente a la otra parte con treinta días corridos de anticipación.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por [nombre del aliado estratégico]

Firma

Aclaración

CI

Cargo

Por PROMETA y/o FCBC

Firma

Aclaración

CI

Cargo

Lugar y fecha: _____



ANEXO V: Documento de Diagnóstico

A continuación, se presenta un índice guía como referencia de los aspectos básicos a considerar en la elaboración del documento de Diagnóstico.

1. Caracterización de la organización productiva

En este apartado se describe a la organización productiva que adhiere al programa PPP. Incluye el nombre formal del adherente y la descripción legal y organizativa del mismo. Considera además los aspectos básicos de la organización, así como actividades y procesos productivos principales y el área de influencia de las mismas. Identifica los referentes o interlocutores del adherente con el programa PPP.

Lista los vínculos con instituciones relevantes para el programa PPP.

2. Antecedentes de planificación

Mencionar trabajos previos de diagnóstico, planificación territorial, planificación institucional o similares del establecimiento adherente, que puedan ser relevantes para el desarrollo del PPP.

3. Marco legal

Aspectos sobresalientes de la normativa especialmente relevantes. Disposiciones de ordenamiento territorial, conservación, manejo sustentable o conservación pública o privada que afecten al predio. Normas destacadas de regulación de la actividad productiva, uso del suelo, y del agua. Disposición de residuos, parámetros de niveles de contaminación, etc. También incluye la normativa laboral.

4. Caracterización del área

Este apartado recopila la información disponible, tanto de terceras fuentes como del propio adherente. Los siguientes subapartados se incluyen a modo de orientación, con el objetivo de asegurar que, en base a la actividad, localización y características del adherente, se incluyan y se haga foco en los aspectos más relevantes del predio y de la actividad productiva, para poder entender qué pasa y cómo funciona ese territorio, y así definir un plan de acción con actividades pertinentes y factibles en el futuro.

4.1. Ubicación, superficie, límites y rasgos principales

Describe dónde se ubica el PPP, sus límites, mapa de ubicación. Esta información debe trabajarse de forma espacial, siendo necesario contar con referencias cartográficas del predio: límites del predio; divisiones intra-prediales; caminos, senderos, huellas; construcciones e infraestructura (industria, casas, galpones, puentes, cercos, etc.); ríos, arroyos, esteros, embalses, canales, etc.; áreas productivas como cultivos, plantaciones, etc.; ambientes silvestres (bosque nativo, pastizales, etc.).

4.2. Contexto político-administrativo

Provincia, departamento o región administrativa; principales núcleos urbanos del entorno del PPP. Otras instancias administrativas del territorio importantes a considerar en la planificación de actividades.

4.3. Geología, relieve y suelo

Datos básicos de geología y relieve que aporten a la posterior zonificación predial. Evitar descripciones técnicas específicas sin una vinculación con los propósitos de planificación del PPP. Describir rasgos principales como relieve plano o escarpado, riesgos geológicos, riesgos de deslizamiento, etc. Descripción de los suelos. Aptitudes y limita-



ciones para los sistemas productivos.

Conservación de suelos. Riesgos de erosión y actividades de control de la erosión. Otros rasgos de importancia.

4.4. Clima

Descripción sucinta y práctica, considerando los rasgos importantes para la planificación predial.

4.5. Hidrología

Cuencas hidrográficas de referencia, principales cuerpos de agua superficiales, sistema de escorrentía, áreas inundables, riesgos hídricos. Manejo de cuencas. Uso de agua superficial y subterránea. Sistema de riego.

4.6. Flora

Unidades de vegetación generales y prediales, mapa de vegetación predial. Principales tipos de formaciones florísticas. Identificación de valores relevantes, como especies con algún nivel de amenaza, según la Lista Roja de la UICN o listadas en CITES. Estado de conservación de la vegetación. Áreas degradadas. Actividades de restauración. Especies invasoras.

4.7. Fauna

Principales especies de la región, datos de distribución de especies relevantes para los objetivos de zonificación y planificación predial. Existencia de relevamientos previos. Identificación de valores relevantes, como especies con algún nivel de amenaza, según la Lista Roja de la UICN o listadas en CITES. Identificación de conflictos con alguna especie, como depredadores de ganado o plagas de cultivos. Registros de caza o pesca en el predio; conflictos derivados. Especies invasoras.

4.8. Accesos

Rutas y caminos de acceso a los predios y estado de los mismos. Vínculo con la carretera interna al predio y controles de acceso en caso de existir. Capacidad y dificultades de control; sistema de registros. Servidumbres de paso.

4.9. Infraestructura

Infraestructura principal existe en el propio predio y en las inmediaciones, que tengan una influencia relevante en el territorio del PPP. Considerar aspectos como viviendas, energía eléctrica, señal de celular e internet, transporte, acceso al agua, educación y salud, entre otros servicios. Estos aspectos pueden mantenerse como subapartados en caso de considerarse oportuno, o simplemente hacer mención a los mismos en un único apartado.

4.10. Población del área y vecina

Rasgos demográficos básicos, población de las localidades próximas, presencia de población en el predio, presencia de comunidades de pueblos originarios. Demandas sociales. Existencia de conflictos y reclamos. Sistema de registro de quejas y demandas. Sistema de respuesta, y de Monitoreo.

4.11. Historia y cultura

Rasgos históricos y culturales a destacar por su significancia para la zonificación y planificación predial. Por ejemplo, presencia en el predio o en las inmediaciones de sitios arqueológicos, monumentos históricos, prácticas culturales, etc.



4.12. Economía y producción

Profundizar los aspectos y procesos productivos del apartado 2, y cómo se relacionan con el entorno. Significancia de la producción del predio a nivel local y regional. Generación de mano de obra local, empleos directos e indirectos. Dependencia de la población del entorno de las actividades productivas.

5. Comunicación

Acciones de comunicación que desarrolla el adherente. Personas a cargo de la vinculación institucional con el entorno social. Espacios de comunicación e intervención social. Acciones de promoción mediática. Redes sociales. Acciones de difusión de las actividades de la empresa

6. Conclusiones y recomendaciones preliminares

Se destacan en esta sección los aspectos del diagnóstico que se consideran más relevantes para avanzar con la planificación de las actividades a desarrollarse en el marco del programa PPP, enmarcadas en sus cinco líneas de acción.

Adicionalmente, en este apartado se recapitulan las conclusiones que deben considerarse en el documento de Plan de Acción, ordenando cada uno de los temas en relación a una o varias de las cinco líneas de trabajo del Plan de Acción del programa PPP. De este modo, cada tema destacado (por ejemplo, institucional, social, ambiental, productivo, vacíos de información, comunicación, etc.) debe ser vinculado con una o varias líneas de trabajo del PPP.

7. Información de referencia

Listado de toda la información consultada para la realización del diagnóstico, que podrá ser consultada para obtener más detalles a la hora de planificar las acciones del programa. Puede incluirse aquí un listado de informantes claves, páginas de internet, artículos periodísticos y programas radiales, etc.



ANEXO VI: Documento de Plan de Acción

A continuación, se presenta un **índice guía** como referencia de los aspectos básicos a considerar en la elaboración del Plan de Acción.

1. Definición de objetivos

Los objetivos apuntan a definir o explicitar los propósitos de mediano y largo plazo que se desean alcanzar a través de la planificación de las actividades en el territorio. Se deberán planear objetivos de carácter social y ambiental, tanto relacionados a los sistemas productivos como a los espacios silvestres y al uso de los recursos naturales. Cada uno de los objetivos puede plantear una o varias metas.

Los objetivos del PPP deben vincularse a su vez con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que le dan el marco de actuación global a las acciones específicas de cada PPP.

2. Acciones

2.1. Línea 1: Planificación territorial

La planificación territorial requiere determinar claramente el espacio que ocupan las actividades productivas y los ambientes silvestres dentro de las propiedades. Esta determinación espacial de los distintos aspectos del territorio es lo que denominamos zonificación del territorio. Puede realizarse idealmente en un sistema de información geográfica (SIG) para el predio.

Zonificar es ubicar espacialmente los usos productivos y las áreas silvestres y de conservación para asegurar una buena producción, protección y eventual restauración, enfocando los esfuerzos en cumplir los objetivos planteados para el predio.

La zonificación sirve como un puente entre el uso actual y los usos potenciales de una actividad determinada a futuro. Identificando los usos actuales y potenciales en un predio, se tiene un conocimiento completo de sus deficiencias y potencialidades, tanto para acciones de producción como de conservación.

En la zonificación se toma como referencia la información obtenida en el diagnóstico, como usos del suelo, infraestructura existente o programada, poblaciones intraprediales o vecinas, servicios, áreas silvestres, cuentas, humedales de distinto tipo, áreas protegidas, corredores ambientales y parches de bosque, etc.

En caso de bosques en Bolivia, se identificarán las categorías de ordenamiento territorial de los bosques nativos asignadas por la autoridad nacional, según lo que indica el Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra, el Plan de Ordenamiento Predial de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT). Ademas, pueden considerarse capas de información de tipos de suelo, pendientes, y toda información que se considere relevante para la zonificación.

Con toda esta información puede elaborarse un mapa de las unidades prediales de manejo productivo y de conservación, asignando un uso específico o un destino específico a cada unidad predial, considerando siempre a qué objetivo aportará.

A partir de la integración del uso actual y el uso potencial, se definen diferentes zonas, que a modo de ejemplo podrían ser: (i) zonas de producción agrícola, forestal, ganadera, industrial, turística, etc.; (ii) zonas de protección de ambientes silvestres, suelos, cursos de agua, hábitat de especies amenazadas, etc.; (iii) zonas de manejos específicos, por ejemplo para prevenir la erosión de suelos, o para prevenir desbordes de ríos o deslizamientos de ladera, o bordes de bosque con cultivos u otras áreas productivas;

(iv) zonas de restauración de bosque nativo, humedales, suelos, etc.; (v) zonas de infraestructura y administración, como fábricas, galpones, casas, silos, etc.

La planificación territorial implica conocer el territorio donde se enmarcan las actividades productivas y constituye la herramienta de base para la gestión sustentable del territorio. Por ello, es que se propone como el primer paso necesario del programa.

Se dispone de una herramienta de Monitoreo de Paisaje vinculada a un SIG para sistematizar esta descripción ([sección herramientas](#)).

2.2. Línea 2: Seguimiento y evaluación ambiental y social

En esta línea se proponen los indicadores que serán seguidos y evaluados para analizar el rumbo de todo el plan de acción del PPP. El seguimiento o monitoreo consiste en la recopilación sistemática de información y su posterior análisis a medida que avanza un proyecto o actividad, para mejorar su implementación o desarrollo. Para ello deben establecerse las distintas variables (indicadores) que serán medidas (monitoreo), las cuales estarán relacionadas con los objetivos y las metas establecidas, y con las actividades planificadas para lograr dichas metas.

Como indicadores ambientales a ser considerados, se pueden proponer variables vinculadas a fauna (por ejemplo: censos de aves, registro de mamíferos medianos y grandes con cámaras trampa, etc.), flora (por ejemplo: estructura forestal, cobertura vegetal, biomasa, etc.) y de especies de interés particular, ecosistemas acuáticos, degradación ambiental, incendios silvestres, dinámica de carbono (por ejemplo: evaluación del stock de carbono y la fijación anual de carbono en ambientes productivos y silvestres, etc.), entre otros.

Como indicadores sociales a ser considerados, se pueden proponer variables vinculadas a generación de empleo, estabilidad laboral, formación de recursos humanos, paridad de género, necesidades básicas insatisfechas, participación en foros o consejos locales, entre otras. Se dispone de un documento de indicadores sociales que puede ser usado como guía ([Sección herramientas](#)).

El seguimiento debe realizarse sobre determinados indicadores socioambientales específicos que permitan alcanzar los objetivos de mejora de cada PPP, a los fines de establecer un programa de seguimiento y evaluación del estado y desarrollo del ambiente y del entorno social en relación a los sistemas productivos y silvestres. Es importante que se siga y evalúe información que luego pueda vincularse claramente con las metas del programa PPP. Esta información orientará las acciones de mejora en aspectos relacionados con el manejo del territorio, fortaleciendo acciones positivas y mitigando con medidas correctivas aquellas que puedan resultar negativas o no beneficiosas para la relación producción-ambiente silvestre.

Esta línea de acción permite a la administración del PPP conocer cuando algo no está funcionando. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de gran valor para una buena gestión territorial y proporciona la base para la evaluación. Posteriormente, la evaluación consiste en la comparación de los impactos reales del proyecto o actividad con los planes estratégicos, para analizar cómo han resultado las acciones acordadas.

Se dispone de una herramienta de Monitoreo de Biodiversidad para sistematizar esta descripción ([Sección herramientas](#)).

2.3. Línea 3: Mejora continua del desempeño socio-ambiental

Esta línea propone orientar la mirada en los procesos internos de producción y opera-



ción, a fin de identificar fases o etapas críticas desde lo ambiental y así poder incorporar mejoras en el desempeño socio-ambiental del adherente, en un marco de mejora continua. Involucra aspectos propios de los procesos productivos, como manejo del suelo y del agua, uso de agroquímicos, gestión de residuos, efluentes y emisiones, diseño de infraestructura, etc.

En esta línea también se incorporan las iniciativas e innovaciones en materia socioambiental que se impulsan desde el programa PPP.

Las acciones puestas en marcha en materia ambiental y social deben estar vinculadas con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Estos compromisos consideran tanto los ODS prioritarios para el programa, como los restantes ODS.

Una herramienta disponible para evaluar el desempeño del PPP es el Protocolo de Autoevaluación ([Anexo VII](#)), que se vincula tanto con las líneas de acción como con los ODS prioritarios del programa.

En esta línea se promueve la incorporación de certificaciones (locales, nacionales o internacionales) vinculadas a gestión de calidad, gestión ambiental, sustentabilidad, buenas prácticas agrícolas, etc., que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental y social de la empresa. Las mismas son herramientas válidas que permiten no solo alcanzar mejores estándares ambientales, sino también incorporar valor adicional a los productos y mantener o incorporar mercados para los mismos.

2.4. Línea 4: Comunicación interna y externa

Esta línea de acción planifica las acciones de comunicación de la empresa en relación a la implementación del programa PPP en sus predios. Estas comunicaciones deben permitir visualizar los objetivos que se han establecido y las acciones desarrolladas para alcanzarlos. Además, debe promover la apropiación, por parte de todos los miembros de la organización y de la comunidad, de los valores que sustentan el programa. Es una forma de poner en valor el esfuerzo realizado y las políticas implementadas a favor de la sustentabilidad de los procesos productivos.

La comunicación hacia el interior de la organización permite socializar la visión, los valores y las acciones puestas en marcha para mejorar el desempeño ambiental, el compromiso con la comunidad y la calidad de los productos ofrecidos.

La comunicación externa apunta a dar a conocer de modo concreto los esfuerzos de la organización en mejorar su desempeño productivo-ambiental a la comunidad local y regional, los compradores, los proveedores y a cualquier otro actor social relevante a sus intereses.

Entre las actividades a realizar, está la elaboración de material de promoción de las acciones de la cooperativa, asociación, propietario de predio, empresa u otras organizaciones comprometidas (gráficos, web, audiovisuales, redes sociales, etc.); el desarrollo de actividades de comunicación interna para el personal sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos; organización de actividades de divulgación y promoción hacia grupos de interés vinculadas a acciones de responsabilidad social empresaria (clientes, financiadores, comunidades, etc.); incorporación al marketing de la cooperativa, asociación, dueño de predio, empresa u otras organizaciones comprometidas, de las acciones de sustentabilidad, certificaciones, etc.; desarrollo de *merchandising* que ponga en valor los esfuerzos realizados por la cooperativa, asociación, dueño de predio u empresa para compatibilizar la producción con la conservación.

El programa organizará además con los adherentes una estrategia de comunicación



global para los PPP, a modo de potenciar las acciones individuales de cada PPP con las acciones de todo el conjunto. Esto permitirá eventualmente promover acciones y vínculos entre los PPP para fortalecer el programa y las acciones de cada PPP.

Se dispone de una herramienta de Panel de Control para centralizar, seguir y mostrar el desempeño individual del PPP y del programa en su conjunto (link: <http://ppp.proyungas.org.ar/>)

2.5. Línea 5: Alianzas estratégicas con actores territoriales

En esta línea se deberán planificar tareas de vinculación institucional y alianzas desde el PPP con los diferentes actores sociales que conforman el entorno social de la cooperativa, asociación, propietario de predio, empresa u otra organización comprometida con el PPP. Esto incluye establecer convenios de cooperación, actas acuerdo u otros instrumentos que mejor se ajusten a los intereses y necesidades de los diferentes actores del territorio, tanto estatales como privados y organizaciones de la sociedad civil. Esto con el objeto de potenciar acciones y lograr la integración de intereses y visiones diferentes en el territorio en torno a un objetivo común.

Con este enfoque, el PPP puede apoyar acciones concretas en el territorio, como proyectos de investigación, acciones de control y vigilancia, monitoreo, desarrollo de infraestructura, capacitaciones, etc., sustentados con recursos financieros, humanos o materiales propios. En muchos casos, los recursos y la experticia propia de las empresas pueden resultar un aporte importante para las acciones que desean llevar adelante distintos actores del entorno, tanto públicos como privados, vinculadas con capacitación, planificación, asesoramiento técnico, apoyo logístico en terreno, etc.

Las alianzas derivadas de estos trabajos conjuntos promueven sinergias que potencian los esfuerzos individuales y facilitan una participación activa de todos los sectores de la sociedad. Son las que permiten construir un ideario de territorio y la generación de una visión común entre actores que tradicionalmente han estado desvinculados entre sí o que incluso han sido antagónicos, aunque han compartido las mismas limitaciones y potencialidades. En el marco del programa, las alianzas ponen el foco en los aspectos socioambientales del territorio, que suelen ser desatendidos desde una mirada centrada exclusivamente en lo productivo.

En esta línea de acción es recomendable integrar las acciones de conservación y manejo del predio bajo la designación de PPP con propietarios vecinos, para lograr un mayor impacto. Por ejemplo, en el diseño de áreas de conservación o de protección de cursos de agua, acordando pautas de manejo productivo con vecinos, asegurando la viabilidad y la funcionalidad de corredores naturales, entre otras.

La creación de espacios de trabajo que involucran a los diferentes sectores de la sociedad (gobiernos, autoridades de aplicación, privados y organizaciones de la sociedad civil) contribuye a fortalecer y legitimar los esfuerzos realizados en el marco del programa PPP. Además, esto facilita la generación de espacios de diálogo que permitan conducir o resolver conflictos derivados de la actividad productiva en un marco de respeto y tolerancia, reconociendo que en un territorio existen diferentes visiones e intereses y que todos deben ser justamente considerados.



ANEXO VII: Protocolo de Autoevaluación del programa PPP
En esta tabla se presentan los indicadores ambientales y sociales de seguimiento y autoevaluación del programa PPP.

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2 Entre 1.000 y 5.000 en esquema individual o agrupado, con más de 30% de superficie silvestre.	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
Acta adhesión	AA1	Alcance territorial	Superficie y porcentaje de área silvestre.	Menor de 1.000 ha.	Más de 4.000 ha. en esquema individual o agrupado, contiguas, con más de 30% de superficie silvestre.	Mapa de ordenamiento predial o similar.	El esquema agrupado no necesariamente debe ser contiguo, pero sí en el mismo paisaje.	Este criterio podrá modificarse, mediante una justificación robusta, en función de los valores ambientales (biológicos, sociales y/o productivos) sobresalientes que albergue el o los predios a incluir.

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
	AA2			<p>Situación clara de tenencia y/o uso de la tierra.</p> <p>Normativa y derechos.</p>	<p>La organización no tiene el uso consuetudinario o legal y/o los conflictos amenazan el uso o las operaciones.</p> <p>La tenencia debe tener un horizonte temporal futuro mínimo de cinco años.</p>	<p>La organización tiene el uso legal o consuetudinario. Si hubiera conflictos por el uso y la tenencia de la tierra, estos no amenazan el uso o las operaciones.</p> <p>La tenencia debe tener un horizonte temporal futuro mínimo de cinco años.</p>	<p>La organización tiene el uso legal o consuetudinario.</p> <p>Si hubiera conflictos por el uso y la tenencia de la tierra, estos no amenazan el uso o las operaciones.</p> <p>La tenencia debe tener un horizonte temporal futuro mínimo de cinco años.</p>	<p>Documentos que acrediten propiedad o uso legal o derecho consuetudinario.</p> <p>Antecedentes de conflictos por tenencia y/o uso de tierra.</p> <p>La organización tiene la propiedad legal, y no hay conflictos de tenencia y uso.</p>
Acta adhesión	AA3				<p>Hay conflictos legales con condena firme que no han sido resueltos/ resarcidos, y que afectan la constitución del PPP.</p>	<p>Estándares de la organización en materia ambiental, social y laboral.</p>	<p>Las operaciones se ajustan a la normativa ambiental y laboral vigente, ya sea de hecho o con una política explícita.</p>	<p>La organización eleva los estándares en materia ambiental, social y laboral por encima de los requisitos legales, a través de una política explícita.</p> <p>Listado de normativa aplicable que es observada.</p> <p>Política Organizacional.</p> <p>Denuncias legales o públicas atendidas.</p>



Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
				No hay conflictos con pueblos indígenas y comunidades locales, o los mismos no tienen sentencia.	Hay conflictos legales condena que no han sido resueltos y/o resarcidos.	La organización eleva los estándares sobre pueblos indígenas y comunidades locales por encima de los requisitos legales, a través de una política explícita.	Listado de normativa aplicable que es observada. Política organizacional.	
Acta adhesión	AA4	Normativa y derechos	Estándares de la organización sobre pueblos indígenas y comunidades locales.	Las operaciones de la organización se ajustan a la normativa vigente y, de haber conflictos, se busca una solución ajustada a derecho.		Se buscan activamente y se alcanzan soluciones consensuadas a los eventuales conflictos.	RSE que atiende a comunidades indígenas y campesinas. Denuncias legales o públicas atendidas.	
	1	1.1	Planificación predial.		Sistema de planificación predial.	La organización cuenta con herramientas de planificación predial. En caso de existir normativa para tal fin, debe contar con la planificación extra exigida.	SIG, documentos de planificación predial, documentos de planificación predial integrados con el contexto extra predial/ regional (ejemplo; Ley Forestal).	

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
				En caso de existir normativa obligatoria, se cuenta con una planificación predial que considera los usos del territorio, las prioridades de conservación y otros aspectos que pueden ser relevantes (ejemplo: Uso el agua, cuencas, corredores, cambios de uso del suelo, etc.)	En caso de existir normativa obligatoria, se cuenta con una planificación predial que considera los usos del territorio, las prioridades de conservación y otros aspectos que pueden ser relevantes (ejemplo: Uso el agua, cuencas, corredores, cambios de uso del suelo, etc.)	En caso de existir normativa obligatoria, se cuenta con una planificación predial que considera los usos del territorio, las prioridades de conservación y otros aspectos que pueden ser relevantes (ejemplo: Uso el agua, cuencas, corredores, cambios de uso del suelo, etc.)	Hay un diagnóstico PPP en elaboración.	Documento diagnóstico PPP.
	1.2	Diagnóstico PPP.	Planificación predial.	No hay un diagnóstico PPP.	No hay un plan de acción PPP.	Hay un Plan de acción PPP vigente con reportes periódicos sobre su nivel de implementación.	Documento Plan de acción PPP.	Documentos actuales anuales de PPP.
1	1.3					Hay un plan de acción PPP, pero no está en ejecución		



Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
	2.1	Monitoreo socioambiental.	Plan de monitoreo ambiental que considera áreas productivas y silvestres.	No se realizan monitoreos.	Se realizan monitoreos de algunos componentes ambientales, pero no están integrados en un sistema.	Hay un Plan de monitoreo PPP sistematizado, basado en indicadores y ejecutado/ supervisado por una entidad con antecedentes probados.	Documento Plan de monitoreo ambiental. Documentos de línea de base. Estudios realizados que analicen el desempeño de los aspectos estudiados. Base de datos sistematizada.	
2	2.2		Plan de monitoreo social.	No se realizan monitoreos.	Se realizan monitoreos de algunos componentes sociales, pero no están integrados en un sistema.	Hay un Plan de monitoreo social sistematizado, basado en indicadores y ejecutado/ supervisado por una entidad con antecedentes probados.	Documento Plan de monitoreo social. Estudios realizados.	
	2.3	Carbono/ Cambio climático	Cálculo de huella de carbono.	No se calcula la huella de carbono.	La organización calcula la huella de carbono de manera autónoma sin seguir un estándar específico.	La huella de carbono es calculada bajo estándares reconocidos y verificada.	Documento de cálculo de huella de carbono. Documento de verificación de terceros.	

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
2	2.4	Cálculo de stock de carbono.	No se calcula el stock de carbono.	La organización calcula el stock de carbono de manera autónoma.	Un tercero calcula el stock de carbono o un tercero verifica el stock de carbono calculado por la organización.	Documento de cálculo de stock de carbono.	Documento de verificación de terceros.	En caso de que en el criterio anterior (huella de carbono) se utilice un protocolo de cálculo de huella que incorpore captura/almacenamiento de carbono (por ejemplo, GHG), el criterio de stock no es necesario.
	2.5	Carbono/ Cambio climático	Balance de carbono.	La organización calcula el balance de carbono de manera autónoma.	Un tercero calcula balance de carbono o un tercero verifica el balance de carbono calculado por la organización.	Documento de cálculo de balance de carbono.	Documento de verificación de terceros.	Aclare el estándar de carbono neutralidad que utiliza, si aplica.
	2.6		Proyectos de mitigación de carbono.	No hay un proyecto de mitigación de carbono.	La organización cuenta con un proyecto de mitigación de carbono verificado por terceros.		Documento de proyecto de mitigación de carbono.	Documento de verificación de terceros.



Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
	3.1	Certificaciones	Certificación externa de sostenibilidad.	No se cuenta con una certificación externa.	Se cuenta con una certificación externa que abarca distintos aspectos.	Se cuenta con una certificación externa.	Certificados	Ejemplo: Proyecto Yungas, FSC y PEFC.
	3.2	Riesgos socio-ambientales y capacidad de respuesta.	Análisis de riesgos y plan de respuestas.	No hay un análisis de riesgos, y si lo hay, no tiene un plan de respuestas vinculado.	Hay un análisis de riesgos y planes de respuesta para lo más relevante.	Hay un análisis de riesgos y planes de respuestas para los más relevantes.	Documento de análisis de riesgos. Documento de plan de respuesta. Estrategias de reducción riesgo de ocurrencia.	Los riesgos incluyen: riesgos ambientales naturales (geológicos, climáticos, biológicos); riesgos ambientales antrópicos (vertidos, fugas de gases, cacería, fuegos); riesgos sociales (intrusiones, emergencias sociales).
3	3.3	Igualdad de género.	Política de igualdad de género.		No hay una política de igualdad de género explícita, pero sí se pueden identificar y documentar medidas relacionadas.	Hay una política explícita de igualdad de género y medidas aplicadas.	Documento de política de género y evidencia sobre ejecución de medidas.	Ejemplos de verificadores: grilla salarial, paridad en cargos de decisión, medidas de conciliación familiar, capacitaciones en perspectiva de género.

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
3	3.4	Capacitaciones al interior de la organización.	Programa de capacitación vinculado a temáticas PPP.	No hay un programa de capacitación.	Se realizan capacitaciones aisladas.	Existe un programa de capacitación implementado.	Documento de programa e informes de capacitaciones dictadas.	Ejemplo: identificación de flora/fauna, uso de apps, resolución de conflictos, carbono e internalización del programa PPP.
	4.1	Comunicación interna.			Se realizan actividades aisladas de comunicación interna de los PPP.	Existe una estrategia de comunicación interna que incorpora objetivos, públicos, actividades, plazo y presupuesto.	Documento de estrategia de comunicación e informes de actividades de comunicación interna.	Ejemplos de públicos internos: técnicos de campo, coordinadores, administrativos, mandos medios, gerencias y directivos.
	4.2	Comunicación externa.		No se realiza ninguna actividad de comunicación de los PPP al interior de la organización.	Estrategia de comunicación interna de los PPP.	No se realiza ninguna actividad de comunicación de los PPP a públicos externos a la organización.	Porcentaje del personal de la organización que ha sido informado sobre el PPP.	Ejemplos de públicos externos: clientes, consumidores finales, entidades financieras, gobiernos municipales y población vecina (comunidades).



Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
	4.3	Interacción con el vecindario (comunidad) área de influencia directa y partes interesadas.		No se realiza ninguna iniciativa de diálogo o acercamiento con la comunidad, o las iniciativas que existen son esporádicas y no responden a una estrategia formal.	Hay mecanismos formales o informales pero eficientes de diálogo que se activan ante emergentes.	Hay una estrategia proactiva formal de comunicación y vinculación con la comunidad que mejora la convivencia.	Informes de procesos de diálogo y acciones con la comunidad.	
4	4.4	Vinculación con la población vecina (comunidad).		No existen mecanismos de atención a demandas y resolución de conflictos.	Existen mecanismos formales o informales pero eficientes de atención de las demandas.	Existen mecanismos formales de atención de las demandas y resolución de conflictos.	Registros de quejas/ demandas, informes de atención y resolución de conflictos, actas de reuniones con vecinos (comunidad) para atender conflictos.	Si los mecanismos de atención de las demandas, son informales, describalos brevemente y evalúe su eficiencia de la manera más objetiva posible.
	4.5	Promoción de los valores naturales y culturales del PPP.		No se promueven los valores naturales ni culturales del PPP.	Se promueven algunos valores naturales y/o culturales del PPP, y se brinda acceso al menos eventual,	Existe una política institucional de promoción y puesta en valor de los valores naturales y culturales del PPP,	Documento de identificación de los valores naturales y culturales,	Considerar si existen acciones que promuevan que la comunidad conozca los valores.

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
				a la comunidad a conocer estos valores.		y se cuenta con un programa de acceso abierto a la comunidad a conocer estos valores.	Programa de difusión y acceso.	Ambientales o culturales del PPP.
				La organización trabaja de manera aislada sin articular con otros actores o se realizan actividades de articulación esporádicas.	Existen actividades formales de cooperación y/o vinculación con actores del paisaje.	Existen acuerdos de cooperación y actividades con diversos actores, que se sostienen en el tiempo y que pueden demostrar logros conjuntos.	Acuerdos de cooperación, informes de actividades, reportes institucionales.	
				Alianza con actores del paisaje.		La organización participa en los encuentros anuales.	Actas (minutas) de los eventos y actividades de la Red PPP, materiales de comunicación de la Red.	
5	5.1			Participación en la Red PPP.	La organización no participa en las actividades de la Red PPP.	La organización participa en los encuentros anuales.	La organización participa en los encuentros anuales y colabora en la identificación y/o desarrollo de otras actividades de la Red PPP.	
	5.2	Alianzas estratégicas.					Existen acuerdos de cooperación y actividades con múltiples organismos científicos/técnicos, que se sostienen en el tiempo que pueden demostrar logros conjuntos.	
	5.3			Cooperación con organismos científicos y/o técnicos.	No hay ninguna experiencia de cooperación con organismos científicos/ técnicos.	Se identifican actividades puntuales de cooperación con organismos científicos/ técnicos.	Acuerdos de cooperación, informes de evaluaciones de terceros.	



Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2 (mayor exigencia)	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
	ODS 15.1	Conservación de ecosistemas terrestres y ecosistemas interiores de agua dulce (Meta 15.1 y 15.4)		No se identifican áreas de conservación en los espacios silvestres.	La planificación predial identifica y delimita áreas de conservación, y establece medidas específicas de gestión de dichas áreas.	La planificación predial identifica y delimita áreas de conservación, establece medidas específicas de gestión de dichas áreas y monitorea su efectividad.	Zonificación y plan de acción con medidas específicas para las áreas de conservación	Informes anuales PPP.
ODS 15	ODS 15.2	Vida de ecosistemas terrestres.		Seguimiento del balance de superficie de ambientes silvestres y transformados (Meta 15.2).	Se realiza el seguimiento del balance de superficie, y se planifican acciones para que sea al menos neutro al 2030.	No se realiza un seguimiento del balance de superficie.	Se realiza el seguimiento del balance de superficie y es positivo a favor de las áreas silvestres.	Informes anuales PPP.
	ODS 15.3			Prevención de la degradación y rehabilitación de áreas degradadas silvestres y/o productivas (Meta 15.3).	No se realizan acciones de prevención de la degradación o de rehabilitación de áreas degradadas.	Se adoptan medidas para prevenir la degradación y/o rehabilitar áreas degradadas, y se monitorea su efectividad, con acciones correctivas si fuera necesario.	Se adoptan medidas para prevenir la degradación y/o rehabilitar áreas degradadas, y se monitorea su efectividad, con acciones correctivas si fuera necesario.	Plan de acción e informes anuales PPP.

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
				Conservación de especies amenazadas de importancia para la conservación o de interés especial (Meta 15.5).	Se realizan acciones para determinar la eventual presencia de especies de valor para la conservación.	Se realizan acciones para determinar la eventual presencia de especies de valor para la conservación.	Plan de acción e informes anuales del PPP, informes de monitoreo, informes de actividades, informes de evaluación de acciones posibles.	
ODS 15.4	ODS 15	Vida de ecosistemas terrestres.		No se realizan acciones para determinar la eventual presencia de especies de valor para la conservación.	Se establecen medidas específicas de manejo para favorecer su conservación.	Se establecen medidas específicas de manejo para favorecer su conservación.	Se monitorea la efectividad de las medidas de manejo, con acciones correctivas si fuera necesario.	Cartelería alusiva.
				No hay medidas de prevención y control de la caza furtiva y el tráfico de especies.	Existen medidas de prevención y control de la caza furtiva y el tráfico de especies.	Existen medidas de prevención y control de la caza furtiva y el tráfico de especies, y se monitorea su efectividad con acciones correctivas si fuera necesario.	Sistema de vigilancia.	
				Caza furtiva y tráfico de especies (Meta 15.7)	Existen medidas de prevención y control de la caza furtiva y el tráfico de especies.	Reportes de incidencias y denuncias.	Operativos de intervención de agentes públicos autorizados.	



Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
				<p>Gestión adecuada de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducción significativa de su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo (Meta 12.4).</p> <p>Producción y consumo responsable.</p>	<p>Se gestionan los productos químicos y los desechos de acuerdo con la legislación vigente en las etapas de transporte, preparación, aplicación y disposición final.</p>	<p>Se gestionan los productos químicos y los desechos de acuerdo con la legislación vigente.</p>	<p>Se gestionan los productos químicos y los desechos por encima de la legislación vigente.</p>	<p>Certificados de disposición final de residuos peligrosos.</p> <p>Informes ambientales anuales.</p> <p>Informe PPP anuales.</p> <p>Certificados de cumplimiento con la legislación vigente.</p> <p>Estrategia de reducción de uso de productos químicos y/o sustitución por agente naturales.</p> <p>Se implementan prácticas de reducción significativa de emisiones a la atmósfera, agua y suelo.</p>
							<p>Previsión y reducción en la generación de desechos, y reciclado y reutilización de los mismos (Meta 12.5).</p>	<p>Se adoptan medidas tanto para la prevención y reducción en la generación de desechos, como para su reciclado y reutilización.</p> <p>No se realizan acciones de prevención, reducción, reciclado y/o reutilización.</p>
								<p>Se posee una política integral económica circulares donde ningún desecho, excepto aquello que por normativa estén obligados, es volcado a centros de disposición final.</p> <p>Política e gestión de desechos.</p> <p>Certificados de gestión de los desechos.</p>

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
ODS 12	ODS 12.3	Producción y consumo responsable.		Presentación de reportes periódicos que incluyen información sobre sostenibilidad en las operaciones (Meta 12.6).	No se realizan reportes periódicos, o no incluyen información sobre sostenibilidad de las operaciones.	Se presentan reportes periódicos, al menos trianuales, que incluyen información sobre sostenibilidad en las operaciones.	Se presentan reportes anuales que incluyen información sobre sostenibilidad en las operaciones, considerando aspectos ambientales y sociales.	Reportes periódicos.
ODS 6	ODS 6.1	Aqua limpia y saneamiento		Mantener o mejorar la calidad del agua (Meta 6.3).	Las operaciones no incorporan medidas para mantener o mejorar la calidad del agua.	Existen acciones que promueven una mejora en la calidad del agua, al menos a escala predial.	Reportes de calidad de agua. Sistemas implementados de monitoreo de calidad de agua. Auditorías de entes gubernamentales de monitoreo de calidad de agua.	Aquí se inscriben las acciones de participación en los comités de cuenca, redes colectivas de monitoreo de calidad de agua.



Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
				Las operaciones no incorporan medidas para hacer más eficiente el uso de los recursos hídricos.	Existe una estrategia de uso eficiente de los recursos hídricos, pero la misma no incluye posibles escenarios futuros vinculados al cambio climático.	Hay una estrategia para hacer más eficiente el uso de los recursos hídricos, incluyendo reciclado y reutilización, y asegurar la sostenibilidad ambiental de la extracción y el abastecimiento, que se anticipa a los cambios esperados como consecuencia del cambio climático.	Reportes de eficiencia en el uso del agua. Escenarios futuros de disponibilidad, abastecimiento y uso del agua. Estudios de caudal ecológico. Cálculo de la huella hídrica.	Aquí se inscriben las acciones de participación en los paisajes colectivos de conservación (PCC).
ODS 6.2	ODS 6.3	Agua limpia y saneamiento.		Proteger y restablecer los ecosistemas acuáticos (Meta 6.6).		No hay medidas explícitas de conservación o restauración de ecosistemas acuáticos.	Existen medidas de conservación y/o restauración de los ecosistemas acuáticos, al menos a la escala predial.	Zonificación y Plan de Acción con medidas específicas de conservación para los ecosistemas acuáticos. Informes anuales PPP.

Línea PPP	Nro. Criterio	Tema	Criterio	Nivel 1 (menor exigencia)	Nivel 2	Nivel 3 (mayor exigencia)	Verificadores (ejemplos)	Consideraciones
		Acción por el clima.	Mitigación: desarrollado en los criterios 2.3 a 2.6.	N/A	N/A	N/A	N/A	
ODS 13	ODS 13.1	Acción por el clima.	Adaptación y resiliencia al cambio climático y sus efectos (Meta 13.1).	No hay acciones de prevención, mitigación y respuesta de riesgos vinculados al clima y desastres naturales.	Se identifican acciones aisladas de prevención, mitigación y/o respuestas de riesgos vinculados al clima y desastres naturales.	Existe una estrategia integral de prevención, mitigación y respuesta de riesgos vinculados al clima y desastres naturales, que incluye los posibles escenarios futuros de cambio climático para la región en la que se ubica el PPP.	Informes anuales PPP. Documento de evaluación de riesgos y respuestas vinculados al cambio climático.	El uso de energías renovables puede ser considerado en este criterio.
ODS 17			Alianza para lograr los objetivos.	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces: desarrollado en los criterios 5.1 a 5.3 (Meta 17.17).	N/A	N/A	N/A	



ANEXO VIII: Preguntas frecuentes

¿De qué se trata el programa PPP?

Un Paisaje Productivo Protegido (PPP) es un espacio de territorio delimitado, que incluye tanto áreas bajo producción como áreas silvestres, e implica un modelo de gestión que contribuye a la integración coherente de ambas.

El programa Paisaje Productivo Protegido (PPP) está destinado a cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas o que quieran comprometerse con la preservación de espacios silvestres de alta valoración ambiental. Estas organizaciones realizan sus actividades productivas (agrícolas, ganaderas, forestales, mineras, turísticas, energéticas, entre otras) en territorios que incluyen ambientes silvestres con diferentes niveles de conservación.

El concepto PPP coloca al sector productivo como protagonista de la acción, pasándolo del lugar del “problema” al lugar de la “solución”, cambiando el concepto de producción vs. conservación por el de producción para conservación.

1. ¿Cuál es el aporte del programa si hago todo bien ambientalmente? Es decir, ¿qué suma adherirse al programa PPP?

Contribuye a dar visibilidad a esas buenas prácticas que ya se implementan. Por otro lado, permite revisar y mejorar las mismas. Es necesario que la sociedad conozca que las temáticas ambientales son una preocupación creciente dentro del sistema productivo y que este actúa en consecuencia.

2. ¿Para qué le sirve a la empresa poner en valor los activos ambientales?

- Mejorar y profundizar la comunicación. PPP es una herramienta para dar credibilidad externa de los compromisos ambientales y sociales de las empresas.
- Comunicar y dar valor agregado al marketing de sus productos.
- Respaldar el compromiso de la producción con el ambiente y mejorar su performance crediticia para responder a eventuales críticas.
- Responder con evidencias a requisitos de certificaciones internacionales.
- Para que eventualmente la empresa no responda en soledad sino en alianza con otras organizaciones a demandas crecientes de la sociedad.

3. ¿Qué exigencias ambientales implica sumarme al PPP?.

Cumplir la normativa legal ambiental vigente, sumando acciones particulares o específicas que consideremos en conjunto implementar. Por ejemplo, realizar un diagnóstico ambiental y social del paisaje, generar un plan de acción consensuado para integrar la conservación de la biodiversidad en la toma de decisiones empresariales.

4. ¿Tiene un costo monetario la adhesión al programa?.

La adhesión es gratuita; sin embargo, se requiere de un compromiso activo para implementar las acciones de conservación del programa consensuadas. Estas acciones pueden ser llevadas a cabo por la propia empresa o por cualquiera de las instituciones implementadoras.

5. ¿Qué tan sustentable en el tiempo es el programa PPP?



El programa PPP tiene más de 12 años de experiencia, está implementado en cuatro países e incluye más de 2,6 millones de hectáreas repartidas en alrededor de 36 empresas. En la medida que más empresas e instituciones implementadoras se vayan sumando, esto dará más certeza sobre las oportunidades de financiamiento y entendemos que la utilidad del programa puede garantizar por sí mismo sustentabilidad en el tiempo. El programa PPP no tiene una fecha límite de existencia.

6. ¿Cómo el programa se involucra en las problemáticas locales proponiendo soluciones?

PPP es un catalizador para las conversaciones necesarias sobre colaboraciones multisectoriales, desarrollo y tecnología a favor de la naturaleza y de la sociedad. Se promueven las alianzas estratégicas con actores locales, a través de la propia experiencia de las instituciones implementadoras. El vínculo con vecinos de los PPP es fundamental, la capacidad de escucha, entender y proponer planteos y/o soluciones a las problemáticas planteadas por los mismos. Entendemos que es fundamental para la correcta gestión de los PPP, empatizar con las necesidades, temores y planteos de los vecinos.

8. ¿Cómo se complementa el programa PPP con las distintas certificaciones internacionales?

PPP es una herramienta para dar credibilidad externa a los compromisos ambientales y sociales asumidos por las empresas, incluyendo las certificaciones.

El PPP puede aportar indicadores de desempeño ambiental y social que le permitan analizar la magnitud de sus impactos, importante para diferentes esquemas de certificación. Las certificaciones responden a una necesidad creciente del mercado que está vinculado directamente con el negocio productivo.

La línea de acción 3 del programa, implica buenas prácticas y eso se asocia directamente con las distintas certificaciones sobre las que el PPP genera sinergias. El programa PPP está destinado a generar mayor empatía de los compromisos ambientales y sociales con la sociedad.

9. ¿El PPP tiene alguna utilidad para alcanzar financiamiento verde?

Sí. Aunque aún es muy preliminar, empieza a surgir interés por parte de ciertos bancos y de la cooperación internacional en el programa como una herramienta que valida, acompaña y asegura los compromisos socioambientales del sector productivo, reduciendo el riesgo de las entidades crediticias.

PROMETA y FCBC se encuentran avanzando en la construcción de una nueva línea de trabajo para movilizar “financiación climática” hacia las empresas adheridas al programa. El objetivo final es la creación de un ecosistema de financiadores alineados con los valores de PPP con interés en financiar las iniciativas *nature-positive* de las cooperativas, asociaciones, dueños de predios, empresas u otras organizaciones comprometidas.

10. ¿Qué aporta el programa PPP a la hora de interactuar con organismos técnicos locales?

La correcta implementación de PPP implica generar y utilizar información de calidad. La misma, es generada por las instituciones implementadoras y/o colaboradoras, eso implica un vínculo activo con el mundo académico, las instituciones



técnicas departamentales, municipales y nacionales, y organizaciones de la sociedad civil, garantizando en muchos casos programas de generación de información de largo plazo.

11. ¿Cuáles serían las inconformidades que te excluirán del programa?.

El no cumplimiento con la legislación vigente, la inadecuada gestión de los conflictos socioambientales y la reiterada falta de implementación de las acciones consensuadas con las instituciones implementadoras.

12. ¿Qué posición tiene PPP frente a la ampliación de áreas productivas?.

El programa PPP de por sí no cuestiona ni inhabilita los procesos de cambios de uso del suelo dentro de la normativa vigente. Sin embargo, alerta al productor sobre restricciones que puedan tener la ubicación de sus productos frente a las restricciones internacionales presentes o que puedan surgir en el futuro.

13. ¿Qué capacidad de incidencia tiene el programa PPP en la opinión pública?.

La capacidad de incidencia del programa está en rápido crecimiento. A medida que el programa crece e involucra más empresas, organizaciones de sociedades de la civil y organismos de cooperación, sus posibilidades de incidencia se incrementan. La Red PPP es el instrumento activo de contacto con la sociedad.

14. ¿Cuál es la posición del programa PPP a la prohibición del uso de agroquímicos?.

Los agroquímicos son parte fundamental del sistema productivo actual. Su reducción, implica en la mayoría de los casos, una disminución de la productividad de los mismos. Entendemos que una buena gestión ambiental implica su reducción y reemplazo a productos con menor impacto, asociado a mejores prácticas agropecuarias.

15. ¿Cuál es la posición del programa PPP al uso del fuego para el manejo de los sistemas productivos?.

El fuego es una herramienta fundamental en algunas actividades productivas y en paisajes protegidos. Debemos impulsar su uso racional y controlado teniendo en cuenta las dinámicas ecológicas para minimizar impactos en el ambiente, particularmente en la biodiversidad, personas e infraestructura.

16. ¿Qué posición tiene el programa PPP sobre la industria forestal?.

Entendemos que la actividad forestal es una actividad productiva importante para el desarrollo regional. Sería deseable que el origen de los productos que ingresan a la industria provenga de predios incluidos en el programa y/o en certificaciones que aseguren el compromiso socioambiental del producto final. Existen actualmente estándares exigentes asociados a la industria y reconocemos la importancia de la misma para la sustentabilidad de la actividad forestal en las regiones donde se desarrolla. Sin industria no hay actividad forestal sustentable.

17. ¿Pertenecer a PPP me genera algún impedimento para los créditos de carbono?.

No. Es común pensar que, al pertenecer al programa, no existe adicionalidad. PROMETA y/o FCBC pueden dar credibilidad y transparencia a la información sobre cualquier captura o secuestro de CO₂ en masas leñosas (forestales o frutícolas), estableciendo un sistema de monitoreo y reporte verificable de los reservo-



rios de carbono evaluados. Entendemos que para el programa PPP es importante impulsar procesos de certificación o validación de carbono o estrategias similares, que eventualmente pueden ser comercializados en el mercado voluntario.

18. ¿Qué posición tiene el programa PPP frente a las especies invasoras?.

Consideramos que son una amenaza potencial para los ecosistemas naturales como productivos y su adecuado control puede ser una prioridad.

19. ¿Cuáles son las métricas, indicadores o activos medibles que tiene un PPP?.

El programa PPP tiene un sistema de evaluación del desempeño de los PPP. Cada organización productiva realiza una autoevaluación anual del avance del programa, siguiendo el Protocolo de Autoevaluación. Este protocolo está organizado en 33 criterios, que siguen las cinco líneas de acción y los cinco ODS prioritarios del programa PPP.

Para cada criterio se elige el nivel de cumplimiento que ha alcanzado el PPP, donde se estipula el nivel mínimo de exigencia que requiere la permanencia en el programa, y los verificadores que se proponen para responder a cada criterio. Las autoevaluaciones de cada PPP se integran al Panel de Control, para una mejor comprensión de los avances de cada PPP y del programa en general.



ANEXO IX: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fueron aprobados por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años, los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.



Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y que establezcan marcos nacionales para el logro de estos 17 objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y/o subnacional, y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

Para conocer más sobre los ODS se puede ingresar a la página de ODS:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

ODS y acciones vinculantes desarrolladas en el marco del programa PPP.



OBJETIVO 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Contribuir o impulsar un análisis social a escala del PPP a los fines de determinar grados de vulnerabilidad de las comunidades o grupos de interés incluidas en el PPP.

Fomentar, gestionar y facilitar el acceso a seguridad social, cobertura de salud y seguro de vida de la totalidad de los habitantes del PPP.

Lograr que en el marco del PPP se desarrolle actividades productivas que fomenten la inclusión social y las mejoras en la calidad de vida de las personas, contribuyendo con propuestas propias, sumándose a iniciativas públicas o de otros actores privados.

Facilitar o potenciar el interés y aporte de recursos de los organismos internacionales, nacionales y/o provinciales destinados a atender las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables incluidas en el PPP con un enfoque de género y atendiendo prioritariamente a los grupos más vulnerables.

Reorientar las políticas de RSE de las empresas incluidas en los PPP para que atiendan a las necesidades y requerimientos prioritarios de las poblaciones vulnerables o en riesgo incluidas en el PPP o su entorno y/o territorio, tanto del ámbito urbano como rural.



OBJETIVO 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Contribuir significativamente a la erradicación del hambre en el contexto del PPP, fomentando la buena alimentación de los habitantes del paisaje, el acceso a recursos alimentarios variados y el fomento a la seguridad alimentaria de las comunidades más vulnerables a través de acciones de monitoreo, capacitación y asistencia técnica especializada.

Facilitar e impulsar el acceso al mercado de los productos locales provenientes del PPP, mejorando la calidad de los productos y el compartir mercados, fomentando a través de la asistencia técnica, el acceso a las nuevas tecnologías de producción e información por parte de comunidades y emprendedores locales.



Producir alimentos de calidad destinados al mercado mundial, nacional y regional en un contexto de sostenibilidad a largo plazo.

Fomentar por parte de pequeños productores y comunidades locales, el mantenimiento de la diversidad genética de los recursos de plantas y animales cultivados o criados en el PPP y de sus parientes silvestres si los hubiera.

Compartir información acerca de mercados disponibles para producciones locales facilitando el acceso a los mismos a través de capacitación, asistencia técnica y gestión.

Promover la comercialización local y regional de producciones agropecuarias del PPP, incentivando la inclusión de los mismos en procesos de certificación regionales y/o globales.



OBJETIVO 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Contribuir a un mejor acceso a servicios de salud tanto en el espacio urbano como rural en el contexto del PPP.

Facilitar, a través de la capacitación y del acceso a la información adecuada, la prevención de enfermedades endémicas regionales, contribuyendo a las campañas públicas de prevención y reducción de riesgos.

Contribuir y participar activamente en campañas de reducción de los riesgos de drogadicción y alcoholismo y facilitar el acceso a servicios de tratamientos adecuados en la región.

Reducir al máximo posible el uso de agroquímicos en las actividades productivas, minimizando su vertido a cuerpos de agua de dominio público y/o privados, asegurando que los mismos sean los autorizados.

Capacitar adecuadamente a empleados y/o usuarios en el manejo de agroquímicos y asegurar una correcta disposición final de los envases y elementos utilizados.



OBJETIVO 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Contribuir a un mejor acceso a la educación, particularmente de la población rural, facilitando infraestructura, equipamiento y asistencia docente en áreas con vacancia o que se consideren prioritarias en el contexto paisajístico en el que se está inmerso.

Organizar y dictar cursos de aprendizaje de temáticas de relevancia para la región, facilitando instalaciones y fortaleciendo capacidades locales.

Generar instancias de capacitación en temáticas ambientales regionales contribuyendo a la producción de materiales didácticos que aborden problemáticas y temáticas lo-

cales y/o regionales y que los mismos estén disponibles en todos los establecimientos educativos regionales, particularmente entre aquellos del ámbito rural.

Contribuir significativamente a la mejora y mantenimiento de los establecimientos educativos locales y a la capacitación docente, particularmente en lo que respecta a la correcta comprensión de problemáticas locales y regionales.

Generar instancias de intercambio de experiencias para docentes y alumnos; facilitando el acceso a niveles educativos superiores a través de becas, pasantías y subsidios.

Generar oportunidades de capacitación técnica y profesional en el ámbito empresarial incluido en el PPP.



OBJETIVO 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Contribuir a una mayor participación de las mujeres en la vida de la sociedad que está inmersa en el PPP.

Fomentar y apoyar las organizaciones sociales de mujeres o lideradas por mujeres, particularmente aquellas vulnerables y/o rurales, facilitando el acceso al crédito, la capacitación y el fortalecimiento organizacional.

Garantizar el acceso equitativo de las mujeres a cargos directivos y/o gerenciales de acuerdo a sus capacidades.

Mejorar el acceso a la educación y a las oportunidades laborales de las niñas y mujeres, particularmente aquellas de comunidades más vulnerables o del espacio rural inmersas en el PPP.

Fortalecer el acceso a información y a nuevas tecnologías por parte de las mujeres de espacios más vulnerables.

Contribuir a la información y salud reproductiva de mujeres vulnerables contribuyendo a la erradicación del trabajo forzado, no remunerado y a cualquier forma de violencia hacia las mismas.

Implementar políticas de conciliación familiar que permitan repartir las tareas domésticas no remuneradas de manera equitativa entre hombres y mujeres generando las condiciones laborales para su facilitación.



OBJETIVO 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Contribuir a la protección de las cuencas hídricas proveedoras de agua de la región, asegurando el mantenimiento de su cantidad y calidad, y resguardando los ecosistemas que contribuyen a la provisión de agua o que dependen de la misma, a través del fomento a la conservación privada, comunitaria u oficial.



Fomentar y hacer uso responsable y eficiente del recurso agua, minimizando paulatinamente su uso y maximizando la reutilización del recurso.

Hacer una evaluación de los recursos hídricos disponibles, prever su evolución futura y garantizar su disponibilidad tanto para el uso agroindustrial y riego, como la provisión de agua potable para la población.

Reducir hasta limitar completamente el vertido de efluentes industriales, agrícolas y domésticos a las fuentes de agua de dominio público.

Asegurar la conservación de humedales y su biodiversidad reduciendo el aporte de agroquímicos hacia los mismos.

Realizar acciones de monitoreo periódicos sobre la calidad del agua de los recursos hídricos incluidos dentro del PPP.

Invertir recursos económicos en mantener en buen estado los sistemas de captación y distribución del agua utilizada para riego, bebida de animales y uso industrial, asegurando luego de su uso, el volcado a cuerpos de agua en calidad igual o mejor a la tomada.

Asegurar la disponibilidad de agua para las poblaciones del PPP y sus áreas vecinas tendiendo a estimar el “caudal ecológico” mínimo necesario para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad de los mismos.

Evaluar y difundir el incorrecto, ineficiente o inapropiado uso del agua tanto para las actividades productivas como para el uso humano contribuyendo a generar los cambios necesarios tanto en el uso como en el saneamiento del recurso.



OBJETIVO 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Promover al interior de los PPP el acceso y uso razonable y equilibrado de las distintas fuentes de energía.

Apoyar iniciativas que promuevan el desarrollo de infraestructura y tecnologías eficientes en el uso energético.

Avanzar paulatinamente en el uso creciente de energías renovables, particularmente de la biomasa proveniente de las propias actividades productivas (bagazo, residuos forestales, biogás).

Promover en las comunidades locales la instalación de sistemas de generación de energía renovable acordes a los recursos locales (hídrica, biomasa, solar, eólica).

Tender, en las actividades industriales, a un balance cero en materia de emisiones, compensando la totalidad de las emisiones de gases de efecto invernadero generados, a través del fomento de plantaciones forestales y/o la preservación/ restauración de bosques nativos.



OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Se considera totalmente ajeno a los PPP el trabajo infantil, forzado y desarrollado bajo condiciones de vida y trabajo denigrantes para la condición humana.

Promover e impulsar el trabajo seguro y bien remunerado al interior del PPP.

Impulsar la conformación de unidades organizativas y de emprendedimientos que permitan la generación de empleo local, particularmente en los espacios rurales y con las poblaciones más vulnerables.

Capacitar, desarrollar y fortalecer instancias asociativas que permitan generar oportunidades de empleo seguras y adecuadas tanto en el ámbito urbano como rural.

Promover el pleno empleo al interior del PPP contribuyendo a generar instancias de vinculación entre actividades productivas de diferente magnitud que fomenten la inclusión y la promoción de las comunidades rurales de cada PPP.

Asistir técnica y financieramente a la generación de oportunidades laborales asociadas al turismo en los PPP y áreas vecinas, tendiendo a que los esfuerzos de conservación regionales contribuyan a la generación de oportunidades laborales locales.

Apojar las iniciativas locales vinculadas a la oferta de productos de turismo sustentable, a través de la capacitación permanente, de la asistencia técnica para la búsqueda de financiación y del fomento de la inclusión de dichos productos en los mercados nacionales e internacionales de turismo.



OBJETIVO 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos, teniendo en cuenta las limitaciones y oportunidades que la misma genera para las poblaciones vulnerables y menos favorecidas.

Contribuir con el acceso a los servicios financieros de las micro y pequeñas empresas, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

Contribuir a aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarro-



llo, particularmente atendiendo problemáticas estratégicas regionales asegurando el desarrollo de canales de transferencia adecuados.

Facilitar y promover el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, adecuadas a las variables climáticas regionales.

Implementar procesos de evaluación ambiental estratégica previos al diseño de las infraestructuras, particularmente viales, así como programas de monitoreo que permitan diseñar medidas preventivas y correctoras para asegurar la sustentabilidad de dichas infraestructuras y del paisaje en que están inmersas.

Apoyar y/o utilizar prioritariamente tecnologías nacionales fomentando la investigación y la innovación, generando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos generados con materias primas de los PPP y su entorno regional.

Aumentar de forma significativa y promover el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso a Internet y telefonía celular en las comunidades rurales incluidas dentro de los PPP o en su entorno.

10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



OBJETIVO 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Contribuir a lograr progresivamente el crecimiento de los ingresos del sector más pobre de la población incluida en el PPP, reduciendo la brecha existente con la media de los ingresos nacionales.

Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Propiciar y buscar alternativas de financiamiento externo destinadas al contexto de los PPP, particularmente orientados a fomentar la inclusión y el empoderamiento social.

OBJETIVO 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Propiciar y contribuir al acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios vulnerables incluidos en el PPP o en su entorno inmediato.

Contribuir a mejorar la seguridad vial, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable: las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, contribuyendo a una mejor señalización de la

infraestructura vial incluida en los PPP y la participación en el desarrollo de campañas de concientización vial.

Incrementar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del PPP contribuyendo a su puesta en valor, difusión y protección.

Contribuir a reducir de forma significativa el número de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas causadas por los desastres naturales, haciendo especial hincapié en la protección de los más vulnerables, incidiendo en la planificación del uso de los territorios incluidos o cercanos a los PPP.

Contribuir a reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo contribuyendo significativamente a su correcta gestión.



Fomentar y proporcionar zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en el ámbito de los PPP, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

OBJETIVO 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.

Promover conductas de consumo responsable disminuyendo el desperdicio, en particular de alimentos, generado a partir de un consumo excesivo.

Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y en el medio ambiente.

Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas y programas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización, tanto a escala empresarial como urbana/doméstica.

Alentar a las empresas incluidas en los PPP, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en la presentación de sus informes de gestión periódicos.

Velar por que las personas inmersas en los PPP o en su entorno, tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Promover el desarrollo de modelos de producción sustentables, en particular aquellos que pongan en valor la cultura, los atractivos y los productos locales, y cuyos principales beneficiarios sean los propios pobladores y comunidades más vulnerables.

**OBJETIVO 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.****Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:**

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en el ámbito del PPP, particularmente en lo referente a la gestión de cuencas y planificación territorial.

Evaluar e implementar acciones adaptativas al cambio climático en los planes de desarrollo productivo, desarrollo de infraestructura (urbana y rural) y planificación territorial del PPP.

Contribuir a mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación al cambio climático y adaptación a sus consecuencias.

Implementar estrategias que apunten a la eficiencia energética, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles.

Implementar el cálculo de la huella de carbono y establecer mecanismos para su control y disminución.

Implementar sistemas interinstitucionales de monitoreo del clima y de los efectos del cambio climático a escala local, fortaleciendo sistemas de alerta temprana ante eventos de relevancia como inundaciones.

Promover la resiliencia frente al cambio climático de las producciones del PPP asegurando tomar las previsiones necesarias frente a eventos extremos, compartiendo información y el desarrollo de medidas correctivas o de previsión con los distintos actores con que se comparte el PPP y su entorno inmediato.



Compartir información regional sobre la evolución de los recursos hídricos regionales y los riesgos de su disponibilidad futura frente a los distintos escenarios de cambio climático.

OBJETIVO 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:**

Prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros a nivel de los compromisos asumidos por el país en la Convención de la Diversidad Biológica, con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortale-

cimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Desarrollar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces y otros recursos marinos, en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Contribuir, e impulsar la conservación de por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas de las áreas involucradas dentro de los PPP, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución económica de los recursos provenientes de la biodiversidad marina.

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales y de las explotaciones en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional contemplado en las distintas Convenciones a las cuales el país adhirió.



OBJETIVO 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan en el ámbito de los PPP, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas por el país en virtud de acuerdos internacionales.

Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación y aprovechamiento forestal ilegal, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en sitios apropiados del PPP. Además, acotar los procesos de deforestación a aquellos incluidos en el marco de los ordenamientos territoriales en marcha.

Incentivar acciones de compensación de áreas deforestadas con espacios equivalentes de extensión y calidad para su preservación efectiva al largo plazo (deforestación neta = 0).

Realizar las inversiones necesarias para rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía, la salinización y las inundaciones.

Implementar sistemas de monitoreo de la biodiversidad y los servicios ambientales



para evaluar la integración coherente de los sistemas productivos en el entorno.

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas de los PPP y evitar su extinción.

Adoptar medidas concretas y urgentes de control efectivo de los territorios incluidos en los PPP, con el objeto de poner fin a la caza furtiva y al tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y colaborar en controlar o erradicar las especies invasoras del interior de los PPP.

Asegurar la identificación y gestión de corredores ecológicos que aseguren los flujos y procesos tanto en el interior del PPP como entre el PPP y sus zonas vecinas vinculadas.



Promover, incentivar y colaborar en el mejor conocimiento de la biodiversidad asociada a los distintos PPP. Contribuyendo a su difusión y puesta en valor por parte de la sociedad regional y/o nacional.

OBJETIVO 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Promover y accionar para poner fin al maltrato, la explotación, la trata, y todas las formas de violencia contra las personas, particularmente mujeres y niños en los PPP y sus entornos.

Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Contribuir a la reducción sustancial de la corrupción y eliminar los sobornos en todas sus formas.

Contribuir a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Promover el acceso a la información pública y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Contribuir a que el marco normativo proteja los recursos naturales en sintonía con el aprovechamiento sustentable de los mismos, de tal forma que estas normas sean respetadas y valoradas por todos los sectores, incluidos aquellos que se benefician económicamente del uso de los recursos naturales.

Contribuir a poner en valor las buenas prácticas sobre el uso y conservación de los recursos naturales, incidiendo en que las instituciones que nuclean a los distintos sectores productivos se posicen frente a la sociedad poniendo en valor dichas



prácticas y su contexto a escala de paisaje.

OBJETIVO 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Acciones vinculantes de los PPP con los ODS:

Promover, conocer y dar difusión a los contenidos incluidos en los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) y la Agenda de cumplimiento de las metas propuestas, como así también de las metas fijadas de común acuerdo con los responsables de la gestión de los PPP.

Colaborar y participar en el cumplimiento de las Metas Nacionales de los ODS participando en los espacios públicos y privados generados a tal fin, particularmente a través de la implementación de los distintos PPP identificados a lo largo y ancho de nuestra geografía nacional.

Incluirse y participar institucionalmente en las organizaciones destinadas a dar seguimiento y contenido a las metas planteadas en los ODS.

Informar cabalmente y de manera periódica y transparente las gestiones empresariales y los resultados alcanzados atinente al cumplimiento de las metas de los ODS.

Generar y construir instancias de articulación y diálogo interinstitucional que permitan facilitar el cumplimiento de los ODS, estimulando su cumplimiento real a escala de los PPP.

Promover y difundir el rol de los PPP como una herramienta adecuada para facilitar la gestión empresarial a escala de paisaje en dar cumplimiento a los ODS, buscando y desarrollando ejemplos destacables que involucren distintas producciones y ecosistemas regionales.

Fomentar instancias de intercambio de experiencias con otras regiones del país u otros países, así como la formación continua de los diferentes actores del territorio, el desarrollo de bancos de semillas locales o regionales de recursos que puedan ser considerados estratégicos.

Fomentar o potenciar la difusión de los conocimientos locales en relación al aprovechamiento de los recursos utilizados, su manejo, conservación y procesamiento.

Producir conservando, conservar produciendo



Más información en:

